DIRECCION DE AUDITORIA SEIS

INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA A LA ESCUELA NACIONAL DE AGRICULTURA "ROBERTO QUIÑONEZ" (ENA), POR EL PERÍODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016.

SAN SALVADOR, ENERO DE 2018.

INDICE

CONTENIDO
PAGINA

Señores
Miembros del Consejo Directivo de la
Escuela Nacional de Agricultura "Roberto Quiñonez"
Presente.

La Corte de Cuentas de la República, basándose en el Art. 5 numeral 1, Art. 30 numerales 1, 2 y 3 y Art. 31 de su Ley, así como en el Plan Anual Operativo de la Dirección de Auditoría Seis y de conformidad a la Orden de Trabajo No. DASEIS-23/2017 de fecha 29 de junio de 2017, realizó Auditoría Financiera a la Escuela Nacional de Agricultura "Roberto Quiñonez" (ENA), por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016.

1. ASPECTOS GENERALES

1.1 Objetivos de la Auditoría

1.1.1 Objetivo General

Realizar Auditoría Financiera a la Escuela Nacional de Agricultura "Roberto Quiñonez" (ENA), por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016, aplicando Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República.

1.1.2 Objetivos Específicos

a. Emitir un informe que exprese nuestra opinión sobre si el Estado de Situación Financiera, Estado de Rendimiento Económico, Estado de Flujo de Fondos y Estado de Ejecución Presupuestaria, emitidos por la Escuela Nacional de Agricultura "Roberto Quiñonez" (ENA), presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, los derechos y obligaciones, los ingresos recibidos y los gastos incurridos, durante el periodo auditado, de conformidad a Principios y Normas de Contabilidad Gubernamental emitidos por el Ministerio de Hacienda.

b. Emitir un informe que concluya sobre la suficiencia y lo adecuado de los controles internos implementados por la entidad e identificar condiciones reportables, incluyendo debilidades materiales de control interno.

c. Comprobar si la entidad cumplió con las disposiciones legales y técnicas aplicables a las actividades ejecutadas.

Teléfonos PBX: (503) 2592-8000, Código Postal 01-107
http: //www.cortedecuentas.gob.sv, 1a. Av. Norte y 13a. C. Pte. San Salvador El Salvador, C.A.

1.2 Alcance de la Auditoría

Realizamos Auditoría Financiera a la Escuela Nacional de Agricultura "Roberto Quiñonez" (ENA), por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016, con el propósito de emitir una opinión sobre la razonabilidad de las cifras presentadas a los Estados Financieros emitidos por dicha Entidad, así también, evaluamos aspectos de control interno y aspectos de cumplimiento legal, de conformidad a Normas de Auditoría Gubernamental, emitidas por la Corte de Cuentas de la República.

1.3 Procedimientos de Auditoría Aplicados

Para el desarrollo de la auditoría, aplicamos entre otros, los siguientes procedimientos:

a. Comprobamos la autenticidad de los hechos económicos que se incluyen en los estados financieros del periodo auditado.

b. Determinamos que la información presentada en los estados financieros, es adecuada y suficiente de conformidad a las Normas y Principios de Contabilidad Gubernamental.

c. Verificamos que la ENA cumple con todos los aspectos importantes relacionados con leyes, reglamentos y otras normas aplicables a su funcionamiento.

d. Constatamos la exactitud aritmética de los saldos presentados en los registros contables y auxiliares.

e. Verificamos que los procesos de compras se realizaran de acuerdo a la normativa legal vigente, así como el cumplimiento de cláusulas contractuales.

f. Comprobamos el adecuado registro, control y resguardo de los activos fijos, propiedad de la ENA.

g. Comprobamos la existencia de un inventario de bienes muebles y semovientes.

h. Verificamos los procesos establecidos y ejecutados durante el periodo 2016, en relación a los bienes en desuso y/o obsoletos.

i. Verificamos los controles existentes en la Bodega General y constatamos la conciliación de los saldos registrados.

j. Comprobamos la existencia de controles en el área de transporte y para el consumo de combustible.

k. Constatamos los controles establecidos en el área de Recursos Humanos.

l. Revisamos los expedientes de los empleados.

m. Verificamos las políticas y procedimientos establecidos para el otorgamiento de créditos a empleados, por venta de productos en tienda Institucional.

n. Verificamos el proceso para determinar los costos de producción de la ENA, entre otros.

1.4 Resumen de los resultados de la Auditoría

1.4.1 Tipo de opinión del dictamen

Opinión Limpia

1.4.2 Sobre aspectos financieros

Los resultados de nuestras pruebas sobre aspectos financieros, no revelaron condiciones reportables.

1.4.3 Sobre aspectos de control interno

Los resultados de nuestras pruebas sobre aspectos de control interno, revelaron las siguientes condiciones reportables:

1. No se utiliza el aplicativo SAFI para la elaboración de las conciliaciones bancarias.

2. No se ha establecido un sistema costos de producción.

1.4.4 Sobre aspectos de cumplimiento legal

Los resultados de nuestras pruebas sobre aspectos de cumplimiento legal, revelaron las siguientes condiciones reportables:

1. Falta de aprobación de procedimientos para el control y depreciación de activos biológicos.

2. Falta de reconocimiento contable del comodato otorgado a ANDA, por un período de 99 años.

Teléfonos PBX: (503) 2592-8000, Código Postal 01-107
http: //www.cortedecuentas.gob.sv, 1a. Av. Norte y 13a. C. Pte. San Salvador El Salvador, C.A.

1.4.5 Análisis de informes de auditoría interna y firmas privadas de auditoría

Se realizó un análisis de seis informes emitidos por la Unidad de Auditoría Interna, correspondientes al periodo 2016. En nuestro examen, consideramos ciertos aspectos evaluados que se relacionan con la auditoría financiera que practicamos, los cuales fueron retomados e incorporados en nuestros procedimientos de auditoría.

1.4.6 Seguimiento a las recomendaciones de auditorías anteriores

El Informe de Auditoría Operativa a la "Escuela Nacional de Agricultura Roberto Quiñonez" (ENA), por el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016, emitido por la Corte de Cuentas, no contiene recomendaciones para su seguimiento.

1.5 Comentarios de la administración

Los resultados de nuestras pruebas fueron comunicados por escrito a funcionarios y empleados de la "Escuela Nacional de Agricultura Roberto Quiñonez", mediante notas giradas durante el desarrollo de la auditoria, obteniendo comentarios y evidencia documental, los cuales fueron analizados por los auditores y tomados en consideración, con el fin de determinar los resultados de la auditoría descritos en el presente informe.

1.6 Comentarios de los auditores

Hemos emitido nuestros comentarios en relación a la evidencia documental y aseveraciones emitidas por los funcionarios y empleados de la ENA, relacionados con las comunicaciones preliminares realizadas por los auditores en el transcurso de la auditoría, los cuales se describen en el presente informe.

2. ASPECTOS FINANCIEROS

2.1 Dictamen de los auditores

Señores
Miembros del Consejo Directivo de la
Escuela Nacional de Agricultura "Roberto Quiñonez"
Presente.

Hemos examinado el Balance General, el Estado de Situación Financiera, el Estado de Rendimiento Económico, el Estado de Flujo de Fondos y el Estado de Ejecución Presupuestaria de la Escuela Nacional de Agricultura "Roberto Quiñonez", por el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre del 2016. Estos Estados Financieros son responsabilidad de la Administración. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos en base a nuestra auditoría.

Realizamos nuestro examen de conformidad con Normas de Auditoría Gubernamental, emitidas por la Corte de Cuentas de la República. Estas Normas requieren que planifiquemos y ejecutemos la auditoría de tal manera que podamos obtener una seguridad razonable de que los Estados Financieros examinados están libres de errores importantes. La Auditoría incluye el examen en base a pruebas selectivas de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los Estados Financieros examinados, evaluación de los principios contables utilizados y las estimaciones significativas efectuadas por la Entidad. Creemos que nuestro examen proporciona una base razonable para nuestra opinión.

En nuestra opinión, los Estados Financieros antes mencionados, presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera y los resultados de las operaciones, el flujo de fondos y la ejecución presupuestaria de la Escuela Nacional de Agricultura "Roberto Quiñonez", por el período del 1 de enero al 31 de diciembre del 2016, de conformidad con Principios de Contabilidad Gubernamental, establecidos por la Dirección General de Contabilidad Gubernamental del Ministerio de Hacienda, los cuales se han aplicado uniformemente durante el período auditado, en relación con el período precedente.

San Salvador, 16 de enero de 2018.

DIOS UNION LIBERTAD

CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA SEIS
DIRECTOR
EL SALVADOR, C.A.

Dirección de Auditoría Seis

2.2 Información financiera examinada

a. Estado de Situación Financiera
b. Estado de Rendimiento Económico
c. Estado de Ejecución Presupuestaria
d. Estado de Flujo de Fondos
e. Notas a los Estados Financieros

2.3 Hallazgos Financieros

Los resultados de nuestras pruebas sobre aspectos financieros, no revelaron condiciones reportables.

3. ASPECTOS DE CONTROL INTERNO

3.1 Informe de los auditores

Señores
Miembros del Consejo Directivo de la
Escuela Nacional de Agricultura "Roberto Quiñonez"
Presente.

Hemos examinado el Balance General, el Estado de Situación Financiera, el Estado de Rendimiento Económico, el Estado de Flujo de Fondos y el Estado de Ejecución Presupuestaria de la Escuela Nacional de Agricultura "Roberto Quiñonez", por el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre del 2016 y hemos emitido nuestro informe en esta fecha.

Realizamos nuestro examen de conformidad con las Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República. Estas Normas requieren que planifiquemos y desarrollemos la auditoría de tal manera que podamos obtener una seguridad razonable sobre si los Estados Financieros, están libres de distorsiones significativas.

Al planificar y ejecutar la auditoría a la Escuela Nacional de Agricultura "Roberto Quiñonez", tomamos en cuenta el Sistema de Control Interno, con el fin de determinar la naturaleza, oportunidad y alcance de los procedimientos de auditoría, para expresar una opinión sobre los Estados Financieros presentados y no con el propósito de dar seguridad sobre dicho Sistema.

La Administración de la Escuela Nacional de Agricultura "Roberto Quiñonez", es responsable de establecer y mantener el Sistema de Control Interno. Para cumplir con esta responsabilidad, se requiere de estimaciones y juicios de la Administración para evaluar los beneficios esperados y los costos relacionados con las Políticas y Procedimientos de Control Interno. Los objetivos de un Sistema de Control Interno son: Proporcionar a la Administración afirmaciones razonables, no absolutas de que los bienes están salvaguardados contra pérdidas por uso o disposición no autorizada y que las transacciones son ejecutadas de acuerdo con la autorización de la Administración y están documentadas apropiadamente. Debido a limitaciones inherentes a cualquier Sistema de Control Interno, pueden ocurrir errores o irregularidades y no ser detectados. Además, la proyección de cualquier evaluación del Sistema a períodos futuros, está sujeta al riesgo de que los procedimientos sean inadecuados, debido a cambios en las condiciones o a que la efectividad del diseño y operación de las Políticas y Procedimientos pueda deteriorarse.

Identificamos ciertos aspectos que involucran el Sistema de Control Interno y su operación que consideramos son condiciones reportables de conformidad con

Normas de Auditoría Gubernamental. Las condiciones reportables incluyen aspectos que llaman nuestra atención con respecto a deficiencias significativas en el diseño u operación del Sistema de Control Interno que, a nuestro juicio, podrían afectar en forma adversa la capacidad de la Entidad para registrar, resumir y reportar datos financieros consistentes con las aseveraciones de la Administración en los Estados de Situación Financiera, de Rendimiento Económico, de Flujo de Fondos y de Ejecución Presupuestaria.

Las condiciones reportables en el Sistema de Control Interno, son las siguientes:

1. No se utiliza el aplicativo SAFI para la elaboración de las conciliaciones bancarias.

2. No se ha establecido un sistema costos de producción.

Una falla importante es una condición reportable, en la cual el diseño u operación de uno o más de los elementos del Sistema de Control Interno no reduce a un nivel relativamente bajo, el riesgo de que ocurran errores o irregularidades en montos que podrían ser significativos y no ser detectados por los empleados, dentro de un período, en el curso normal de sus funciones.

Además, identificamos otros aspectos que involucran al Sistema de Control Interno y su operación, los cuales hemos comunicado a la administración en Carta de Gerencia de fecha 15 de enero de 2018.

Nuestra revisión del Sistema de Control Interno no necesariamente identifica todos los aspectos de control interno que podrían ser condiciones reportables y, además, no necesariamente revelaría todas las condiciones reportables que son también consideradas fallas importantes, tal como se define en el párrafo anterior.

San Salvador, 16 de enero de 2018.

DIOS UNION LIBERTAD

Dirección de Auditoría Seis

3.2 Hallazgos de auditoría sobre aspectos de control interno

1. NO SE UTILIZA EL APLICATIVO SAFI PARA LA ELABORACION DE LAS CONCILIACIONES BANCARIAS.

Constatamos que la Unidad Financiera Institucional (UFI) prepara mensualmente las conciliaciones bancarias de las ocho cuentas que maneja la Institución, elaborándose de forma manual, sin utilizar la Aplicación Informática SAFI, el cual genera las conciliaciones respectivas.

El Manual Técnico del Sistema de Administración Financiera Integrado, en el romano VI. SUBSISTEMA DE TESORERIA, la Norma específica C.2.3 Normas para el Manejo y Control de las Cuentas Bancarias, numeral 5. Conciliaciones Bancarias, establece: "Todas las cuentas bancarias manejadas en la institución, serán sujeto de conciliaciones bancarias, atendiendo lo establecido en las Normas Técnicas de Control Interno Especificas autorizadas para cada Institución; así como a lo establecido en el Manual de Procesos para la Ejecución Presupuestaria y en el Manual de Organización de las Unidades Financieras Institucionales (UFI's), emitidos por el Ministerio de Hacienda".

El Manual de Procesos para la Ejecución Presupuestaria, en el romano V. PROCESO DE EJECUCION PRESUPUESTARIA, literal k. Conciliación Bancaria, apartado Procedimiento para la elaboración de las Conciliaciones Bancarias, en el párrafo tercero, establece: "Posteriormente, haciendo uso de la Aplicación Informática SAFI, ingresará los datos de las transacciones bancarias contenidas en el estado de cuentas y procederá a generar la conciliación respectiva. La incorporación de dicha información podrá efectuarse digitando los movimientos presentados en los estados de cuenta o mediante la carga de datos proporcionados vía magnética, por los bancos comerciales".

El Manual de Organización de las Unidades Financieras Institucionales (UFI), en el romano IX Puestos Tipo, literal B. Perfiles, literal A. Jefe de la Unidad Financiera Institucional, establece: "16. Analizar y dar seguimiento a los resultados de las Conciliaciones Bancarias, efectuadas a las cuentas cuyo manejo es responsabilidad de la Unidad Financiera Institucional".

El Manual de Organización y Funciones de la ENA, en el literal f) funciones, literal i, establece para el Jefe de la Unidad Financiera: "Velar por el cumplimiento de las políticas, lineamientos y disposiciones normativas que sean establecidos en materia de administración financiera del Estado"

El Manual de Descriptor de Puestos de la ENA, en relación a las actividades diarias del Jefe de la Unidad Financiera Institucional, determina: "Darle seguimiento a las conciliaciones bancarias".

Teléfonos PBX: (503) 2592-8000, Código Postal 01-107
http: //www.cortedecuentas.gob.sv, 1a. Av. Norte y 13a. C. Pte. San Salvador El Salvador, C.A.

La condición se origina por que el Jefe UFI considera que realizando las conciliaciones bancarias en hojas de electrónicas de Excel, le permite cumplir con aspectos legales establecidos.

En consecuencia, se corre el riesgo que la elaboración de las mismas sea manipulada, sin que dicha falla pueda ser detectada por los controles internos y se efectúen las correcciones oportunamente.

Comentario de la Administración:

Posterior a la lectura del Borrador de Informe, mediante nota sin referencia de fecha 15 de diciembre de 2017, el jefe de la Unidad Financiera, manifiesta: "Para efectos de transparencia y control interno se están realizando las conciliaciones bancarias a través de hojas electrónicas de Excel. Lo cual nos ha permitido cumplir con aspectos legales y consecuentemente conocer las disponibilidades de efectivo en las diferentes cuentas bancadas. Así mismo, el encargado contratado para efectuarlas dejo de laborar para la Institución y se presentaron alternativas técnicas para efectuar rastreos de saldos de cuentas inactivas y que eran objeto de observación, por lo que se realizaron esfuerzos coordinados en la UFI, para actualizar la información además de coordinar con la DINAFI, para que nos apoyaran y nos capacitaran para empezar a realizarlas en el SAFI, debido a que por años se ha tenido problemas, quien ha recomendado que hasta que estén debidamente rastreadas y corregidos los saldos contables y auxiliares de tesorería. El Consejo Directivo aprobó el plan de trabajo realizado y la aplicación técnica recomendada vertida por la Dirección General de Contabilidad, quien revisó previamente el documento que sería aprobado y ejecutado posteriormente por la UFI. Es decir, para que los valores estén conciliados ha habido un trabajo coordinado y sistemático que esperamos darle seguimiento. Lo descrito anteriormente, lo sostengo debido a que Institucionalmente se ha efectuado un trabajo coordinado desde la Administración superior y la Unidad Financiera, lo cual ha permitido que todas las cuentas bancarias que eran objeto de observación financiera, sean conciliadas y efectuados los registros contables pertinentes. El proceso de depuración de cuentas bancarias ha llevado aproximadamente seis años y ha requerido de la contratación de personal que se dedique exclusivamente al rastreo de las mismas y fue hasta el ejercicio 2016, que se coordinó, se solicitó y aprobó efectuar los registros contables al Consejo Directivo, que permitieran conciliar los saldos y presentar saldos razonables en los estados financieros. Al cierre del ejercicio fiscal 2016, los saldos contables y bancarios están debidamente conciliados y las conciliaciones bancarias se están dejando documentados con los estados de cuenta bancarios, movimientos de cuentas del SAFI y el documento de conciliación debidamente impreso, firmado y sellado, por lo que existe evidencia sustentable del trabajo efectuado. Así mismo, al momento de la revisión no se presentó la evidencia que mencionan los auditores del cumplimiento del plan de trabajo ejecutado porque no fue solicitado, si no que solicitaron las conciliaciones bancarias de las cuentas vigentes. Sin embargo esta

unidad ha cumplido en su totalidad el plan de trabajo del rastreo y conciliación de saldos bancarios, razón que ha sido revisado por el Auditor Interno. En efecto no se han realizado las conciliaciones en el sistema SAFI, debido a que se necesita incorporar la totalidad de información que permita conciliar los valores, es decir partir de cero para que los saldos sean congruentes, este proceso fue consultado de cómo se podía hacer con la DINAFI, quienes manifestaron que hasta que estén los saldos depurados se podía iniciar un proceso de introducir la información. Para realizar el proceso anteriormente se necesita personal que se dedique a esta función, sin embargo el conciliador bancario y tributario, se retiró de la Institución y a partir de ese momento se ha iniciado un proceso de contratación, el cual a la fecha está detenido por el congelamiento de plazas, según los pronunciamientos de razonamiento del gasto. A la fecha el proceso de contratación está abierto en Recursos Humanos de la ENA, para que efectué las evaluaciones pertinentes y contrate un nuevo conciliador. Se remite documentación de soporte de las gestiones realizadas para la liquidación de las cuentas y comunicación escrita con la DINAFI, relacionado al procesamiento de conciliaciones en la aplicación SAFI".

Comentario de los Auditores:

En sus comentarios el Jefe de la Unidad Financiera Institucional, acepta que no se está utilizando el aplicativo SAFI y que para efectos de transparencia y control interno se están realizando las conciliaciones bancarias a través de hojas electrónicas de Excel, conociendo con ello, las disponibilidades de efectivo en las diferentes cuentas bancadas; sin embargo, la observación únicamente se orienta a la falta de utilización del aplicativo SAFI, tal y como lo establece el Manual de Procesos para la Ejecución Presupuestaria, en lo relacionado a elaboración de las Conciliaciones Bancarias. El hecho que el personal contratado para preparar las referidas conciliaciones dejó de laborar para la Institución, no es justificativo para que dicha actividad no se realice. Debido a que a la fecha no se está utilizando aun el aplicativo SAFI para la preparación de las conciliaciones bancarias, la observación se mantiene.

2. NO SE HA ESTABLECIDO UN SISTEMA COSTOS DE PRODUCCION.

Comprobamos que se desarrollan actividades de producción para autoconsumo y comercialización, como: Frutas, verduras, cereales, lácteos, productos cárnicos, plantas, huevos, miel, entre otros; sin embargo, la entidad no cuenta con un sistema de costos de producción, que les permita tener información real para definir los costos del autoconsumo y el precio de venta de los productos.

El literal c) del Art. 8 de la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Estado, señala: "Establecer procedimientos para generar, registrar y proporcionar información financiera útil, adecuada, oportuna y confiable, para la toma de decisiones y para la evaluación de la gestión de los responsables de cada una de las áreas administrativas".

Teléfonos PBX: (503) 2592-8000, Código Postal 01-107
http: //www.cortedecuentas.gob.sv, 1a. Av. Norte y 13a. C. Pte. San Salvador El Salvador, C.A.

El Manual Técnico del Sistema de Administración Financiero Integrado (SAFI), romano VIII. SUBSISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL, la Norma específica C.2.2 Normas Sobre Agrupaciones de Datos Contables, numeral 10. Agrupación de Costos Productivos, establece: "Las instituciones que desarrollen actividades de transformación, con la finalidad de obtener productos para su posterior comercialización, integración en nuevos procesos de manufactura o empleo en actividades institucionales, en cuya etapa de producción intervengan recursos humanos y materiales, siendo necesario determinar con el mayor grado de aproximación el costo atribuible a cada bien producido, podrán en la contabilización de las erogaciones asociarse a los conceptos contables del subgrupo **233 "EXISTENCIAS DE PRODUCCION EN PROCESO"**, al último nivel de desagregación, el código de identificación de los elementos productivos y el número de las órdenes de trabajos que originan el movimiento, en los casos que corresponda. Los códigos de identificación de los elementos productivos serán los siguientes: 1. Materiales Directos. 2. Mano de Obra Directa. 3. Carga Fabril Directa. 4. Carga Fabril Indirecta. No obstante lo señalado en los párrafos precedentes, las instituciones podrán aplicar en las actividades productivas otros procedimientos de cálculo de costos, o bien, disponer de un sistema de costos independiente, integrando globalmente los movimientos al Subsistema de Contabilidad Gubernamental, previa comunicación a la Dirección General de Contabilidad Gubernamental".

La falta de determinación de costos de producción, se debe a que el Director General, el Jefe de la Unidad Financiera y la Contadora Institucional, consideran que la finalidad principal de la ENA es la formación de profesionales cualificados y que el subproducto del proceso de la enseñanza es la producción de frutas, verduras, cereales, lácteos, productos cárnicos, plantas, huevo, miel y otros que son comercializados en la tienda, por lo que no han considerado necesario su costeo.

En consecuencia, la ENA desconoce los costos reales de producción para autoconsumo y comercialización en que incurre, corriéndose el riesgo de estar generando pérdidas, sin que estas sean percibidas financieramente. Por otra parte, el costeo, como información financiera útil para la entidad, no está siendo registrado contablemente.

Cometario de la Administración:

Posterior a la lectura del Borrador de Informe, mediante nota sin referencia de fecha 15 de diciembre de 2017, el Director General y el Jefe de la Unidad Financiera, manifiestan: "Ante la observación de costos de bienes como frutas, verduras, cereales, lácteos productos cárnicos, plantas, huevos, miel entre otros, es importante mencionar que la Escuela Nacional de Agricultura "Roberto Quiñónez", su función principal es la "formación de profesionales y técnicos en la ciencia agropecuaria", lo cual conlleva a cumplir con su principio de Aprender Haciendo, dicho de otras formas el proceso productivo al que se hace referencia

es el resultado de las prácticas agrícolas, desarrolladas por los estudiantes en los diferentes departamentos de la Gerencia Técnica, quienes reciben según la curricula académica prácticas de campo por la mañana estratificado dependiendo del año que se encuentran cursando y por la tarde las clases presenciales en las respectivas aulas. Por lo antes expuesto los excedentes de bienes comercializados a través del agro mercado de la ENA, tienen el componente educativo y la producción como tal sirve para la alimentación de los estudiantes; la escuela como tal no se puede considerar como un ente que se dedica a la producción. Un porcentaje mínimo de los productos que sirven para la alimentar es facturado como autoconsumo, en cumplimiento a las normativas tributarias y es lo que nos permite generar fondos propios, que son invertidos por la Institución para cubrir las obligaciones generadas para la atención de estudiantes en calidad de internado; situación que demanda servicios de lavandería, planchado, preparación de alimentos y consecuentemente para invertir en acciones de la enseñanza que no son cubiertas con asignación presupuestaria asignada a la Institución. Para tener un costeo de bienes tal como lo plantea la Ley SAFI, el Manual Técnico SAFI; citado por los auditores de la Corte de Cuenta, hemos considerado que se refiere a las Instituciones que su fin principal es la producción y comercialización, que no es el caso de la ENA, según la Ley de Creación de la ENA, en el artículo No. 4 y podemos generar ingresos según el Art. 22 de la referida Ley. Con todo respecto, nos permitimos solicitar que se valore que el presupuesto asignado para el funcionamiento de la institución no está de acorde a las exigencias que demanda la preparación académica y que para cuantificar, registrar y tener centros de costos para los subproductos que se mencionan demanda de más recursos económicos, materiales y humanos. La situación actual de la ENA le imposibilita contar con un departamento de costos, adicional a que nuestros técnicos de campo y personal administrativo son quienes realizan la docencia de las asignaturas cursadas por los estudiantes. No omitimos manifestar que los diferentes departamentos se llevan los controles de los costos y gastos de los materiales directos invertidos en la enseñanza o prácticas agrícolas desarrolladas y los valores se comercializan de acuerdo al listado de precios existentes. Nos mantenemos en que la función principal de la ENA es la educación y que el presupuesto asignado es demasiado limitado, para poder invertir en un sistema de costos y consecuentemente al diseño e implementación del mismo, esta situación ya ha sido abordada por diferentes equipos de auditoria de la Corte de Cuentas y en efecto no tenemos reparos. Así mismo, el uso de los recursos financieros y materiales son optimizados por la Entidad, así como se hacen esfuerzos para atender de la mejor manera a los estudiantes y trabajadores".

Posterior a la lectura del Borrador de Informe, mediante nota sin referencia de fecha 15 de diciembre de 2017, la Contadora Institucional, manifiesta: "Ante la observación de costos de bienes como frutas, verduras, cereales, lácteos productos cárnicos, plantas, huevos, miel entre otros, es importante mencionar que la Escuela Nacional de Agricultura "Roberto Quiñónez", su función principal es la "formación de profesionales y técnicos en la ciencia agropecuaria", lo cual conlleva a cumplir con su principio de Aprender Haciendo, dicho de otras formas el

proceso productivo al que se hace referencia es el resultado de las prácticas agrícolas, desarrolladas por los estudiantes en los diferentes departamentos de la Gerencia Técnica, quienes reciben según la curricula académica prácticas de campo por la mañana y por la tarde las clases presenciales en las aulas respectivas. La mayor producción que se obtiene, sirven para la alimentación de los mismos alumnos generando un beneficio institucional ya que hay un autoconsumo de la producción y es facturado por el Agromercado ENA, en cumplimiento a la Ley de IVA y la producción extra que no es consumida por los alumnos es vendida al personal, así como también, a las personas de los alrededores de la institución, de manera que no se pierda. Para obtener un costeo de bienes tal como lo plantea la Ley SAFI, el Manual Técnico SAFI; citado por los auditores de la Corte de Cuenta, que se refiere a las Instituciones que su fin principal es la producción y comercialización, que no es el caso de la ENA, según la Ley de Creación de la ENA, en el artículo No. 4 y podemos generar ingresos según el Art. 22 de la referida Ley. Con todo respeto, me permito solicitar que se valore el presupuesto asignado a la Institución, donde se puede observar que no hay fondos disponibles para la creación de un departamento de costos, que cuente con el personal especializado, un sistema informático específico para el control directo con los departamentos de producción, por lo tanto la situación actual de la ENA le imposibilita contar con un dicho departamento. No omito manifestar que los diferentes departamentos se llevan los controles de los costos y gastos de los materiales directos invertidos en la enseñanza o prácticas agrícolas desarrolladas y los valores se comercializan de acuerdo al listado de precios existentes. Cabe mencionar que las operaciones contables son hechos económicos, se contabilizan bajo los principios de devengado y realización, donde nos permite registrar las compras de materia prima e insumos necesarios para la producción, en la cuenta de existencias y al finalizar cada mes se liquidan con una cuenta de gastos".

Comentario de los Auditores:

Los comentarios presentados por el Director General, el Jefe de la Unidad Financiera y la Contadora Institucional, señalan que el giro principal de la ENA es la formación profesionales y que del subproducto del proceso de enseñanza se originan los bienes que se comercializan; sin embargo, es importante señalar que la ENA percibió bajo este concepto durante el periodo 2016, un total de $236,091.27, por lo que se hace necesario identificar los procesos productivos y al mismo tiempo, determinar los costos para cada uno de ellos. Se deberá diseñar procedimientos y controles contables que les facilite la obtención de los costos reales de dichos productos, ya que aunque la finalidad de la Institución sea la formación de técnicos a nivel superior no universitario en el Sector Agropecuario, la ENA podría optimizar sus recursos y con ello mejorar las atenciones a sus estudiantes y empleados.

Es importante mencionar, que la ENA es una institución que a pesar de ser educativa, también desarrolla actividades de transformación, con la finalidad de obtener productos para su posterior comercialización.

En cuanto a que las operaciones contables son hechos económicos que se contabilizan bajo los principios de devengado y realización, que le permite a la ENA registrar las compras de materia prima e insumos necesarios para la producción, en la cuenta de existencias y que al finalizar de cada mes son liquidadas con una cuenta de gastos, son aseveraciones que confirman nuestro señalamiento, en cuanto a que no se costean los bienes producidos para el autoconsumo y comercialización. Por lo antes expuesto, la observación se mantiene.

Teléfonos PBX: (503) 2592-8000, Código Postal 01-107
http: //www.cortedecuentas.gob.sv, 1a. Av. Norte y 13a. C. Pte. San Salvador El Salvador, C.A.

4. ASPECTOS DE CUMPLIMIENTO DE LEYES, REGLAMENTOS Y OTRAS NORMAS APLICABLES.

4.1 Informe de los auditores

Señores
Miembros del Consejo Directivo de la
Escuela Nacional de Agricultura "Roberto Quiñonez",
Presente.

Hemos examinado los Estados de Situación Financiera, Estado de Rendimiento Económico, Flujo de Fondos y Ejecución Presupuestaria de la Escuela Nacional de Agricultura "Roberto Quiñonez", por el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre del 2016 y hemos emitido nuestro informe en esta fecha.

Realizamos nuestro examen de conformidad con las Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República. Estas normas requieren que planifiquemos y ejecutemos la auditoría de tal manera que podamos obtener una seguridad razonable de que los Estados Financieros examinados están libres de errores importantes. La auditoría incluye el examen del cumplimiento con leyes, regulaciones, contratos, políticas, procedimientos y otras normas aplicables a la Escuela Nacional de Agricultura "Roberto Quiñonez", cuyo cumplimiento es responsabilidad de la Administración. Llevamos a cabo pruebas de cumplimiento con tales disposiciones; sin embargo, el objetivo de nuestra auditoría a los Estados Financieros, no fue proporcionar una opinión sobre el cumplimiento general con las mismas.

Los resultados de nuestras pruebas de cumplimiento revelaron las siguientes instancias significativas de incumplimiento, las cuales no tienen efecto en los Estados Financieros del período antes mencionado, de la Escuela Nacional de Agricultura "Roberto Quiñonez", así:

1. Falta de aprobación de procedimientos para el control y depreciación de activos biológicos.

2. Falta de reconocimiento contable del comodato otorgado a ANDA, por un período de 99 años.

Excepto por lo descrito anteriormente, los resultados de nuestras pruebas de cumplimiento legal indican que, con respecto a los rubros examinados, la Escuela Nacional de Agricultura "Roberto Quiñonez", cumplió, en todos los aspectos importantes, con esas disposiciones. Con respecto a los rubros no examinados

nada llamó nuestra atención que nos hiciera creer que la Escuela Nacional de Agricultura "Roberto Quiñonez" no haya cumplido, en todos los aspectos importantes, con esas disposiciones.

San Salvador, 16 de enero de 2018.

DIOS UNION Y LIBERTAD

Dirección de Auditoría Seis

4.2 Hallazgos de auditoría sobre cumplimiento de Leyes, Reglamentos y otras Normas Aplicables.

1. FALTA DE APROBACION DE PROCEDIMIENTOS PARA EL CONTROL Y DEPRECIACION DE ACTIVOS BIOLOGICOS.

Verificamos que se han elaborado procedimientos para el control y depreciación de activos biológicos propiedad de la ENA, utilizados para calcular el agotamiento (depreciación) de los mismos; sin embargo, constatamos que estos procedimientos no han sido aprobados por Consejo Directivo ni por la Dirección de Contabilidad Gubernamental del Ministerio de Hacienda.

La Ley de Creación de la ENA, Art. 7 sobre el Gobierno de la Escuela, párrafo primero, establece: "La máxima autoridad de la Escuela la constituye el Consejo Directivo, y será el organismo responsable de definir y aprobar las políticas y lineamientos generales en el orden financiero, académico, técnico y administrativo...".

La Ley Administración Financiera, Art. 15, establece: "Con base en las políticas generales y las normas a las que se refieren los Artículos precedentes, cada entidad y organismo del sector público sujeto a esta Ley establecerá, publicará y difundirá las políticas, manuales, instructivos y demás disposiciones que sean necesarios para facilitar la administración financiera institucional, dentro del marco general de la presente Ley. Dichos instrumentos antes de difundirse o ponerse en práctica, deberán ser aprobados por el Ministerio de Hacienda". El Art. 17 de la misma Ley, determina: "Las unidades financieras institucionales velarán por el cumplimiento de las políticas, lineamientos y disposiciones normativas que sean establecidos por el Ministro...".

El Manual Técnico del Sistema de Administración Financiera Integrado, romano VIII. SUBSISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL, en las normas específicas C.2.12 Normas sobre Depreciación de Bienes de Larga Duración, numeral 1, párrafo segundo, establece: "Las instituciones que en razón de sus propias actividades requieran aplicar criterios de depreciación distintos a los establecidos en las presentes normas, deberán someterlos a la aprobación de la Dirección General de Contabilidad Gubernamental; como asimismo, cuando circunstancias especiales ameriten una depreciación acelerada del valor contable de determinados bienes. En los casos que disposiciones legales fijen criterios diferentes a los indicados en estas normas, deberán hacerse del conocimiento previo de dicha Dirección General, los procedimientos de cálculo que serán aplicados".

El Manual de Organización de las Unidades Financieras Institucionales, romano VI. Atribuciones y Funciones, Literal A Unidad Financiera Institucional, numeral 5, establece: "Elaborar y proponer las disposiciones normativas internas, necesarias

para facilitar la gestión financiera institucional, las cuales deberán ser sometidas a la aprobación del Ministerio de Hacienda, previo a su divulgación y puesta en práctica, de conformidad a lo establecido en el Art. 15 de la Ley AFI".

El Manual de Organización y Funciones de la ENA para la Jefatura de la Unidad Financiera, literal i), establece: "Velar por el cumplimiento de las políticas, lineamientos y disposiciones normativas que sean establecidos en materia de administración financiera del Estado". Por otra parte el romano v), establece: "Cumplir con todos las demás responsabilidades que establezca la Ley SAFI y las normas técnicas que emita el Ministerio de Hacienda por medio de las direcciones generales de los subsistemas de presupuesto tesorería, crédito público y contabilidad gubernamental".

La condición se origina porque el Jefe de la Unidad Financiera, no gestionó la aprobación de los procedimientos relacionados con el control y depreciación de activos biológicos, ante el Consejo Directivo de la ENA, como máxima autoridad, ni los sometió a la autorización de la Dirección General de Contabilidad Gubernamental.

En consecuencia se corre el riesgo que ante la falta de aprobación por parte del Consejo Directivo y la Dirección General de Contabilidad Gubernamental, se estén realizando procedimientos desacertados que podrían repercutir en cambios sustanciales en el reconocimiento de los activos de la ENA.

Comentario de la Administración:

Posterior a la lectura del Borrador de Informe, mediante nota sin referencia de fecha 15 de diciembre de 2917, el Jefe de la Unidad Financiera, manifiesta: "El procedimiento fue creado en la Unidad de Activo fijo y se siguieron los canales correspondientes lo cual es coordinado con el Departamento de Planificación y aprobado por la Dirección. Los procedimientos a la fecha los controlan y coordina el Departamento de Planificación y remite copia controlada a los jefes de departamentos y gerencias; por tal razón en su momento fue enviado a la Unidad Financiera, quien es enlace con la Dirección General de Contabilidad Gubernamental, para efectos de análisis y aprobación. No omito manifestar que el procedimiento fue creado con el objeto de tener un valor actualizado y presentar saldos razonables en los Estados Financieros de los semovientes por el agotamiento que sufren con el tiempo y producción; situación que ha sido revisada por auditores de la Corte de Cuentas, Auditoría Interna y Fiscal; y a la fecha no ha existido observación alguna a la aplicación y legalidad del mismo. El procedimiento en mención, será sometido a aprobación a la Dirección General de Contabilidad y se enviara en el manual de procedimientos institucionales del Consejo Directivo, no sin antes mencionar que fue creado en el ejercicio fiscal 2013 y se siguieron los procesos internos establecidos. El procedimiento establecido es para calcular el agotamiento del hato de ganado vacuno fue establecido en ejercicios anteriores, debido a la pérdida de valor que tienen los

Teléfonos PBX: (503) 2592-8000, Código Postal 01-107
http: //www.cortedecuentas.gob.sv, 1a. Av. Norte y 13a. C. Pte. San Salvador El Salvador, C.A.

animales de acuerdo a la edad y otros factores de carácter técnicos que estableció la unidad de rumiantes y consecuentemente efectuar los registros contables de los cálculos e informes remitidos por la unidad de activo fijo a la contabilidad. El procedimiento realizado fue revisado, distribuido y controlado por el departamento de Planificación, el cual fue aprobado por el Director General y firmado por Jefe de Planificación y Jefe de Activo Fijo".

Comentario de los Auditores:

No se presentó evidencia que demuestre que los procedimientos para el control y depreciación de activos biológicos propiedad de la ENA, utilizados para calcular el agotamiento (depreciación) de los mismos, hayan sido aprobados por Consejo Directivo y por la Dirección de Contabilidad Gubernamental del Ministerio de Hacienda. Es importante mencionar, que nuestra observación no está orientada a la falta de procedimientos para el control y depreciación de activos biológicos propiedad de la ENA, utilizados para calcular el agotamiento (depreciación) de los mismos, sino a la falta de autorización de dichos procedimientos por parte del Consejo Directivo y la Dirección General de Contabilidad Gubernamental, ya que previo a ponerlos en práctica, se debió contar con la aprobación de las dos instancias. Por lo antes expuesto, la observación se mantiene.

2. FALTA DE RECONOCIMIENTO CONTABLE DEL COMODATO OTORGADO A ANDA, POR UN PERIODO DE 99 AÑOS.

Constatamos que se ha otorgado a favor de la Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados (ANDA), un comodato para un período de 99 años de un terreno de 900 metros cuadrados, propiedad de la ENA, ubicado en el Km 35 y 1/2 de la carretera que conduce de Santa Ana y Ciudad Arce hacia San Salvador; sin embargo, verificamos que no se ha reconocido contablemente dicha operación en el SUBGRUPO 225 Deudores Financieros, CUENTA 22533 Bienes Muebles e Inmuebles Entregados a Terceros, SUBCUENTA 22533001 En Comodato; ya que únicamente se ha incluido un comentario en las notas explicativas a los estados financieros.

El Reglamento de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado, en su Art. 207, establece: "El Contador de la Institución tendrá la responsabilidad de registrar toda transacción que represente variaciones en la composición de los recursos y obligaciones. Si eventualmente no se dispone de cuentas autorizadas para registrar una determinada transacción, deberá ser solicitada la modificación del listado de cuentas a la Dirección General, por intermedio del Jefe de la Unidad Financiera Institucional, en un plazo no mayor a cinco días hábiles después de conocerse dicha situación. A efecto de no postergar la contabilización, en forma provisional, el Contador podrá registrar la transacción en el concepto contable que más se ajuste a la naturaleza de la operación, en tanto se recepciona el pronunciamiento de la Dirección General". El Art. 208 de la misma Ley, establece:

"El Contador verificará que toda transacción que deba registrarse en el sistema contable, cumpla con los requisitos exigibles en el orden legal y técnico, presentando por escrito al responsable de la decisión toda situación contraria al ordenamiento establecido. En caso contrario, será solidariamente responsable por las operaciones contabilizadas. Con excepción a la situación establecida en el inciso 2 del artículo anterior, los Contadores tienen prohibido registrar hechos económicos en conceptos distintos a los fijados de acuerdo con la naturaleza de las operaciones u omitir la contabilización de los mismos, siendo directamente responsables, conjuntamente con el Jefe de la Unidad Financiera, de toda interpretación errónea de la información y por la no aplicación de los principios, normas y procedimientos contables establecidos por la Dirección General".

El Manual Técnico SAFI, romano VIII. Subsistema de Contabilidad Gubernamental, literal B. Principios, numeral 9. Exposición de Información, establece: "Los estados financieros que se generen de la Contabilidad Gubernamental, incluirán información necesaria para una adecuada interpretación de las situaciones presupuestaria y económica-financiera, reflejando razonable y equitativamente los legítimos derechos de los distintos sectores interesados. En notas explicativas se revelará toda transacción, hecho o situación, cuantificable o no, que pueda influir en análisis comparativos o decisiones de los usuarios de la información".

El Manual de Organización de las Unidades Financieras Institucionales, romano IX Puestos Tipo, literal B. Perfiles, literal D. Responsable del Área de Contabilidad Gubernamental, numeral 3, establece: "Registrar diaria y cronológicamente, todas las transacciones que modifiquen la composición de los recursos y obligaciones de la institución o fondo; y en los casos que proceda, mantener registros contables destinados a centralizar y consolidar los movimientos contables de las entidades dependientes del Ramo".

La condición se origina debido a que el Jefe UFI y la Contadora Institucional, consideran que el Comodato se dio en ejercicios anteriores y no en el año 2016.

En consecuencia no se está revelando contablemente el inmueble dado en comodato por 99 años.

Comentario de la Administración:

Posterior a la lectura del Borrador de Informe, mediante nota sin referencia de fecha 15 de diciembre de 2017, el Jefe de la Unidad Financiera, manifiesta: "En relación al comodato de terreno para la construcción de pozo, fue realizado en ejercicios anteriores y no en el lapso que comprende del 01 de enero al 31 de diciembre de 2016, el cual no ha sido cuantificado por los metros cedidos y en efecto se menciona en las notas explicativas en cumplimiento al Principio de Exposición Financiera. Para poder registrar contablemente se harán las consultas técnicas, se solicitará a la Dirección General de Presupuestos, un perito valuador

Teléfonos PBX: (503) 2592-8000, Código Postal 01-107
http: //www.cortedecuentas.gob.sv, 1a. Av. Norte y 13a. C. Pte. San Salvador El Salvador, C.A.

de terrenos para poder realizar el registro contable en la cuenta 2553001 En comodato, de no contar con la cuenta y subcuenta contable la solicitaremos a la Dirección General de Contabilidad Gubernamental; así mismo remitiremos a la Dirección General de la EN A y consecuentemente al Consejo Directivo de la EN A, la aprobación del mismo. A la fecha la ENA, tiene una situación difícil para contratar un profesional para que realice la valuación por lo que recurriremos a instancias externas para que nos apoyen para solventar tal situación, sin embargo, se efectuaran esfuerzos institucionales con la aprobación de la Administración superior para que se realice una valuación del inmueble durante el ejercicio fiscal 2018. Situación similar al comentario anterior a la observación No.2, esta situación deviene de ejercicios anteriores y no hemos tenido reparo alguno por parte de por auditores de la Corte de Cuentas, Auditoría Interna y Fiscal".

Posterior a la lectura del Borrador de Informe, mediante nota sin referencia de fecha 15 de diciembre de 2017, la Contadora Institucional, manifiesta: "Como se puede verificar en el Testimonio de Escritura Pública, el Comodato se llevó a cabo en el año 2011, momento en el cual mi persona no desempeñaba el cargo de Contadora Institucional, por lo que desconozco la razón por la cual no fue descargado de los bienes no depreciables de la Institución. En relación al comodato de terreno para la construcción de pozo fue realizado en ejercicios anteriores y no en el lapso que comprende del 01 de enero al 31 de diciembre de 2016, el cual a la fecha no ha sido cuantificado por los metros cedidos y en efecto se menciona en las notas explicativas en cumplimiento al Principio de Exposición Financiera. Para poder registrar contablemente se realizaron las consultas a la Supervisora de Contabilidad Gubernamental, por la que nos brindó el proceso para realizar el registro, así mismo, se solicitó a la Dirección General de Presupuesto, un perito valuador de terrenos para que realizara la valuación del inmueble, debido a que la institución no cuenta con los fondos para contratar un especialista, obteniendo como respuesta que esta cartera de Estado no pueden realizar dicho valuó, por lo que se espera poder realizar el gasto, el próximo año con el presupuesto de la institución, así mismo, se solicitara la autorización al Consejo Directivo para hacer el respectivo registro contable en la cuenta 2553001 En comodato, que solicitaremos a la Dirección General de Contabilidad Gubernamental por que no se cuenta con ella en nuestro catálogo.

Comentario de los Auditores:

Si bien es cierto que el terreno dado en comodato para la perforación de pozo, fue realizado en ejercicios anteriores y no en el período sujeto a examen, no existe evidencia alguna de las gestiones realizadas durante el periodo 2016, para el reconocimiento contable de dicha dación. En cuanto a las acciones que manifiestan el Jefe UFI y la Contadora que se realizarán, estas serán a futuro. Por lo anterior la observación se mantiene.

5. ANÁLISIS DE INFORMES DE AUDITORÍA INTERNA Y FIRMAS PRIVADAS DE AUDITORÍA

Se realizó un análisis de seis informes emitidos por la Unidad de Auditoría Interna, correspondientes al periodo 2016. En nuestro examen, se retomaron ciertos aspectos en nuestros procedimientos de auditoría.

La Firma Privada de Auditoria AFE Internacional SA de CV, emitió un informe de Auditoría Fiscal, correspondiente al periodo 2016, el cual no contiene observaciones ni recomendaciones.

6. SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES DE AUDITORÍAS ANTERIORES.

La Corte de Cuentas de la República, emitió "Informe de Auditoría Operativa a la Escuela Nacional de Agricultura "Roberto Quiñonez" por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015", el cual no contiene recomendaciones a las que deba darse seguimiento a su cumplimiento.

7. RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA

Recomendamos al Consejo Directivo, atreves del Director General de la ENA:

1. Que la Unidad Financiera Institucional (UFI) prepare mensualmente las conciliaciones bancarias de las ocho cuentas que maneja la Institución, utilizando la Aplicación Informática SAFI, el cual genera las conciliaciones respectivas.

2. Diseñar un sistema y método de costeo, para la medición del ingreso y la fijación de precio del producto para la venta y definir los costos del autoconsumo, sometiéndolo a aprobación de la Dirección General de Contabilidad Gubernamental del Ministerio de Hacienda.

3. Revisar y someter a aprobación del Consejo Directivo y la Dirección de Contabilidad Gubernamental del Ministerio de Hacienda, los procedimientos para el control y depreciación de los activos biológicos propiedad de la ENA, utilizados actualmente para calcular el agotamiento (depreciación) de los mismos.

4. Reconocer contablemente el Comodato del inmueble otorgado a favor de la Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados (ANDA) para un período de 99 años, de un terreno de 900 metros cuadrados propiedad de la ENA.

Teléfonos PBX: (503) 2592-8000, Código Postal 01-107
http: //www.cortedecuentas.gob.sv, 1a. Av. Norte y 13a. C. Pte. San Salvador El Salvador, C.A.

5. Se diseñen y aprueben políticas internas y procedimientos de control para la ejecución de actividades y procesos que desarrollan las áreas de: Activo Fijo, Colecturía, Tesorería y Contabilidad.

6. Se diseñen y aprueben procedimientos para la realización de evaluaciones periódicas, que permitan determinar la efectividad del Sistema de Control Interno, con el objetivo de asegurar la mejora continua en la Institución.

7. Exigir el cumplimiento del Reglamento Interno a todos los empleados en cuanto a la asistencia y permanencia en los lugares de trabajo, mejorando los controles y aplicar los descuentos respectivos de forma mensual, en aquellos casos de: ausencias, faltas de marcajes, llegadas tardías, entre otros.

Esta es una Versión Pública a la cual se le ha suprimido la información confidencial o declarada reservada de conformidad con la Ley de Acceso a la Información Pública.

CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA SEIS
DIRECTOR
EL SALVADOR, C.A.

ESTADOS FINANCIEROS

Escuela Nacional de Agricultura
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
al 31 de Diciembre (Definitivo) del 2016
(EN DOLARES)

Recursos	Corriente
Fondos	**191,964.30**
Disponibilidades	182,136.07
Anticipos de Fondos	9,828.23
Deudores Monetarios	.00
Inversiones Financieras	**487,620.78**
Deudores Financieros	394,863.39
Inversiones Intangibles	4,981.32
Inversiones no Recuperables	87,776.07
Inversiones en Existencias	**116,061.59**
Existencias Institucionales	87,027.97
Existencias de Producción en Proceso	29,033.62
Inversiones en Bienes de Uso	**5,598,342.87**
Bienes Depreciables	1,001,255.38
Bienes no Depreciables	4,597,087.49
Inversiones en Proyectos y Programas	**.00**
Inversiones en Bienes de Uso Público	.00
TOTAL RECURSOS	**6,393,989.54**

Obligaciones	Corriente
Deuda Corriente	**101,742.69**
Depósitos de Terceros	101,742.69
Acreedores Monetarios	.00
Financiamiento de Terceros	**393,363.25**
Acreedores Financieros	393,363.25
SUB TOTAL	**495,105.94**
Patrimonio Estatal	**5,898,883.60**
Patrimonio	5,898,885.49
Detrimento Patrimonial	-1.89
Resultado del Ejercicio	.00
SUB TOTAL	**5,898,883.60**
TOTAL OBLIGACIONES	**6,393,989.54**

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA
ESCUELA NACIONAL DE AGRICULTURA
FINANZAS
Roberto Quiñonez
SAN ANDRES, EL SALVADOR, C.A.

F. _____
JEFE UFI

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA
ESCUELA NACIONAL DE AGRICULTURA
CONTABILIDAD
ROBERTO QUIÑONEZ
SAN ANDRES, EL SALVADOR, C.A.

F. _____
CONTADOR

CORTE DE CUENTAS DE LA REPUBLICA
DIRECCIÓN DE AUDITORIA
SAN ANDRES, EL SALVADOR, C.A.

Escuela Nacional de Agricultura
ESTADO DE RENDIMIENTO ECONOMICO
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre (Definitivo) del 2016
(EN DOLARES)

GASTOS DE GESTION	CORRIENTE	ANTERIOR
Gastos en Personal	**0.00**	**0.00**
Remuneraciones Personal Permanente	0.00	0.00
Remuneraciones Personal Eventual	0.00	0.00
Contrib. Patronales a Inst. de Seguridad Social Pública	0.00	0.00
Contrib. Patronales a Inst de Seguridad Social Privadas	0.00	0.00
Indemnizaciones	0.00	0.00
Otras Remuneraciones	0.00	0.00
Gastos en Bienes de Consumo y Servicios	**0.00**	**0.00**
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	0.00	0.00
Productos Textiles y Vestuarios	0.00	0.00
Materiales de Oficina, Productos de Papel e Impresos	0.00	0.00
Productos de Cuero y Caucho	0.00	0.00
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	0.00	0.00
Minerales y Productos Derivados	0.00	0.00
Materiales de Uso o Consumo	0.00	0.00
Bienes de Uso y Consumo Diverso	0.00	0.00
Servicios Básicos	0.00	0.00
Mantenimiento y Reparación	0.00	0.00
Servicios Comerciales	0.00	0.00
Otros Servicios y Arrendamientos Diversos	0.00	0.00
Pasajes y Viáticos	0.00	0.00
Servicios Técnicos y Profesionales	0.00	0.00
Gastos en Bienes Capitalizables	**0.00**	**0.00**
Equipos Médicos y de Laboratorios	0.00	0.00
Maquinaria, Equipo y Mobiliario Diverso	0.00	0.00
Semovientes	0.00	0.00
Gastos Financieros y Otros	**0.00**	**0.00**
Impuestos, Tasas y Derechos	0.00	0.00
Gastos Corrientes Diversos	0.00	0.00
Costos de Ventas y Cargos Calculados	**0.00**	**0.00**
Amortización de Inversiones Intangibles	0.00	0.00
Depreciación de Bienes de Uso	0.00	0.00
Gastos por Descuentos y Bonificaciones	0.00	0.00
Costos de Venta y Descargo de Semovientes	0.00	0.00
Gastos de Actualizaciones y Ajustes	**0.00**	**0.00**

INGRESOS DE GESTION	CORRIENTE	ANTERIOR
Ingresos por Transferencias Corrientes Recibidas	**0.00**	**0.00**
Transferencias Corrientes del Sector Público	0.00	0.00
Transferencias Corrientes del Sector Privado	0.00	0.00
Ingresos por Aportes no Monetarios	0.00	0.00
Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios	**0.00**	**0.00**
Tasas de Servicios Públicos	0.00	0.00
Derechos	0.00	0.00
Venta de Bienes	0.00	0.00
Venta de Servicios Públicos	0.00	0.00
Venta de Semovientes	0.00	0.00
Ingresos por Actualizaciónes y Ajustes	**0.00**	**0.00**
Ingresos Diversos	0.00	0.00
Ingresos por Donaciones en Especie	0.00	0.00
Ingresos por Donaciones de Bienes	0.00	0.00
Corrección de Recursos	0.00	0.00
Ajustes de Ejercicios Anteriores	0.00	0.00
SUB TOTAL INGRESOS	**0.00**	**0.00**

Escuela Nacional de Agricultura
ESTADO DE RENDIMIENTO ECONOMICO
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre (Definitivo) del 2016
(EN DOLARES)

GASTOS DE GESTION	CORRIENTE	ANTERIOR
Ajustes de Ejercicios Anteriores	0.00	0.00
SUB TOTAL GASTOS	**0.00**	**0.00**

F. _____
JEFE UFI

F. _____
CONTADOR

Escuela Nacional de Agricultura
ESTADO DE RENDIMIENTO ECONOMICO
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre (Preliminar) del 2016
(EN DOLARES)

GASTOS DE GESTION	CORRIENTE	ANTERIOR
Gastos en Personal	**1,748,329.68**	**0.00**
Remuneraciones Personal Permanente	1,141,044.79	0.00
Remuneraciones Personal Eventual	364,426.85	0.00
Contrib. Patronales a Inst. de Seguridad Social Pública	109,172.04	0.00
Contrib. Patronales a Inst de Seguridad Social Privadas	78,873.94	0.00
Indemnizaciones	49,544.26	0.00
Otras Remuneraciones	5,267.80	0.00
Gastos en Bienes de Consumo y Servicios	**1,117,914.55**	**0.00**
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	510,365.45	0.00
Productos Textiles y Vestuarios	27,462.43	0.00
Materiales de Oficina, Productos de Papel e Impresos	11,202.63	0.00
Productos de Cuero y Caucho	7,368.72	0.00
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	94,515.20	0.00
Minerales y Productos Derivados	6,566.64	0.00
Materiales de Uso o Consumo	23,773.72	0.00
Bienes de Uso y Consumo Diverso	15,100.64	0.00
Servicios Básicos	142,253.96	0.00
Mantenimiento y Reparación	46,125.83	0.00
Servicios Comerciales	172,695.34	0.00
Otros Servicios y Arrendamientos Diversos	57,270.49	0.00
Pasajes y Viáticos	953.50	0.00
Servicios Técnicos y Profesionales	2,260.00	0.00
Gastos en Bienes Capitalizables	**29,311.36**	**0.00**
Equipos Médicos y de Laboratorios	4,752.16	0.00
Maquinaria, Equipo y Mobiliario Diverso	19,483.98	0.00
Semovientes	5,075.22	0.00
Gastos Financieros y Otros	**34,816.34**	**0.00**
Impuestos, Tasas y Derechos	34,640.59	0.00
Gastos Corrientes Diversos	175.75	0.00
Costos de Ventas y Cargos Calculados	**68,772.57**	**0.00**
Amortización de Inversiones Intangibles	17,129.12	0.00
Depreciación de Bienes de Uso	33,621.21	0.00
Gastos por Descuentos y Bonificaciones	162.78	0.00
Costos de Venta y Descargo de Semovientes	17,859.46	0.00
Gastos de Actualizaciones y Ajustes	**26,015.53**	**0.00**

INGRESOS DE GESTION	CORRIENTE	ANTERIOR
Ingresos por Transferencias Corrientes Recibidas	**2,188,343.56**	**0.00**
Transferencias Corrientes del Sector Público	2,169,833.29	0.00
Transferencias Corrientes del Sector Privado	1,976.00	0.00
Ingresos por Aportes no Monetarios	16,534.27	0.00
Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios	**758,604.61**	**0.00**
Tasas de Servicios Públicos	483.57	0.00
Derechos	17,033.00	0.00
Venta de Bienes	235,484.86	0.00
Venta de Servicios Públicos	504,996.77	0.00
Venta de Semovientes	606.41	0.00
Ingresos por Actualizaciónes y Ajustes	**46,840.57**	**0.00**
Ingresos Diversos	3,667.55	0.00
Ingresos por Donaciones en Especie	11,574.63	0.00
Ingresos por Donaciones de Bienes	11,527.30	0.00
Corrección de Recursos	409.60	0.00
Ajustes de Ejercicios Anteriores	19,661.49	0.00
SUB TOTAL INGRESOS	**2,993,788.74**	**0.00**
RESULTADO DEL EJERCICIO	**31,371.29**	**0.00**
TOTAL DE INGRESOS DE GESTION	**3,025,160.03**	**0.00**

Escuela Nacional de Agricultura
ESTADO DE RENDIMIENTO ECONOMICO
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre (Preliminar) del 2016
(EN DOLARES)

GASTOS DE GESTION	CORRIENTE	ANTERIOR
Ajustes de Ejercicios Anteriores	26,015.53	0.00
SUB TOTAL GASTOS	**3,025,160.03**	**0.00**

F. _____
JEFE UFI

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA
ESCUELA NACIONAL DE AGRICULTURA
FINANZAS
Roberto Quiñonez
SAN ANDRES, EL SALVADOR, C.A.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA
ESCUELA NACIONAL DE AGRICULTURA
CONTABILIDAD
ROBERTO QUIÑONEZ
SAN ANDRES, EL SALVADOR

F. _____
CONTADOR

CORTE DE CUENTAS DE LA REPUBLICA
DIRECCION DE AUDITORIA SEIS
DIRECTOR
SAN SALVADOR, C.A.

Escuela Nacional de Agricultura
ESTADO DE FLUJO DE FONDOS
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre (Definitivo) del 2016
(EN DOLARES)

ESTRUCTURA	CORRIENTE	ANTERIOR
DISPONIBILIDADES INICIALES	197,744.67	0.00
DISPONIBILIDADES INICIALES	197,744.67	0.00
RESULTADO OPERACIONAL NETO	35,805.08	0.00
FUENTES OPERACIONALES	2,985,193.79	0.00
USOS OPERACIONALES	2,949,388.71	0.00
RESULTADO NO OPERACIONAL NETO	(51,413.68)	0.00
FUENTES NO OPERACIONALES	105,058.72	0.00
USOS NO OPERACIONALES	156,472.40	0.00
DISPONIBILIDAD FINAL	182,136.07	0.00

F. _____
JEFE UFI

F. _____
CONTADOR

ESCUELA NACIONAL DE AGRICULTURA

ESTADO DE EJECUCION PRESUPUESTARIA DE EGRESOS

Reporte Acumulado Del 1 de Enero al 31 de Diciembre (Definitivo) del 2016

(EN DOLARES)

CODIGO	CONCEPTO	CREDITO PRESUPUESTARIO	DEVENGADO	SALDO PRESUPUESTARIO
51	Remuneraciones	1,767,214.99	1,748,329.68	18,885.31
511	Remuneraciones Permanentes	1,156,404.86	1,141,044.79	15,360.07
51101	Sueldos	1,107,702.96	1,092,342.89	15,360.07
51103	Aguinaldos	48,701.90	48,701.90	0.00
512	Remuneraciones Eventuales	364,426.85	364,426.85	0.00
51201	Sueldos	343,296.36	343,296.36	0.00
51203	Aguinaldos	21,130.49	21,130.49	0.00
514	Contribuciones Patronales a Inst de Seg Social Públicas	109,379.39	109,172.04	207.35
51401	Por Remuneraciones Permanentes	83,172.37	82,971.02	201.35
51402	Por Remuneraciones Eventuales	26,207.02	26,201.02	6.00
515	Contribuciones Patronales a Inst de Seg Social Privadas	82,111.58	78,873.94	3,237.64
51501	Por Remuneraciones Permanentes	60,922.20	57,685.24	3,236.96
51502	Por Remuneraciones Eventuales	21,189.38	21,188.70	0.68
517	Indemnizaciones	49,544.26	49,544.26	0.00
51701	Al Personal de Servicios Permanentes	46,737.74	46,737.74	0.00
51702	Al Personal de Servicios Eventuales	2,806.52	2,806.52	0.00
519	Remuneraciones Diversas	5,348.05	5,267.80	80.25
51903	Prestaciones Sociales al Personal	440.40	430.20	10.20
51999	Remuneraciones Diversas	4,907.65	4,837.60	70.05
54	Adquisiciones de Bienes y Servicios	1,126,990.86	1,125,746.13	1,244.73
541	Bienes de Uso y Consumo	666,220.66	665,506.55	714.11
54101	Productos Alimenticios para Personas	402,252.20	402,238.65	13.55
54102	Productos Alimenticios para Animales	99,313.90	99,313.90	0.00
54103	Productos Agropecuarios y Forestales	8,512.07	8,483.57	28.50
54104	Productos Textiles y Vestuarios	25,783.83	25,781.73	2.10
54105	Productos de Papel y Cartón	7,926.23	7,889.31	36.92
54106	Productos de Cuero y Caucho	5,075.73	5,045.93	29.80
54107	Productos Químicos	45,252.23	45,241.36	10.87
54108	Productos Farmacéuticos y Medicinales	5,760.55	5,755.86	4.69
54109	Llantas y Neumáticos	1,422.48	1,422.48	0.00
54110	Combustibles y Lubricantes	16,845.82	16,827.11	18.71
54111	Minerales no Métalicos y Productos Derivados	5,299.50	5,299.32	0.18
54112	Minerales Métalicos y Productos Derivados	1,616.51	1,572.40	44.11
54113	Materiales e Instrumental de Laboratorios y uso Médico	3,190.18	3,190.18	0.00
54114	Materiales de Oficina	2,243.83	2,163.49	80.34
54115	Materiales Informáticos	16,670.52	16,583.08	87.44
54116	Libros , Textos, Utiles de Enseñanza y Publicaciones	3,321.34	3,320.88	0.46

ESCUELA NACIONAL DE AGRICULTURA

ESTADO DE EJECUCION PRESUPUESTARIA DE EGRESOS

Reporte Acumulado Del 1 de Enero al 31 de Diciembre (Definitivo) del 2016

(EN DOLARES)

CODIGO	CONCEPTO	CREDITO PRESUPUESTARIO	DEVENGADO	SALDO PRESUPUESTARIO
54118	Herramientas, Repuestos y Accesorios	5,794.24	5,645.38	148.86
54119	Materiales Eléctricos	3,058.62	3,056.49	2.13
54199	Bienes de Uso y Consumo Diversos	6,880.88	6,675.43	205.45
542	Servicios Básicos	142,253.96	142,253.96	0.00
54201	Servicios de Energía Eléctrica	96,201.95	96,201.95	0.00
54203	Servicios de Telecomunicaciones	46,052.01	46,052.01	0.00
543	Servicios Generales y Arrendamientos	276,558.35	276,091.66	466.69
54301	Mantenimientos y Reparaciones de Bienes Muebles	42,875.76	42,875.76	0.00
54302	Mantenimientos y Reparaciones de Vehículos	2,478.65	2,478.65	0.00
54303	Mantenimientos y Reparaciones de Bienes Inmuebles	771.42	771.42	0.00
54304	Transportes, Fletes y Almacenamientos	52,566.24	52,470.24	96.00
54305	Servicios de Publicidad	1,144.14	1,144.14	0.00
54306	Servicios de Vigilancia	115,200.00	115,200.00	0.00
54307	Servicios de Limpiezas y Fumigaciones	700.00	700.00	0.00
54309	Servicios de Laboratorios	2,940.00	2,940.00	0.00
54311	Servicios Educativos	192.00	192.00	0.00
54313	Impresiones, Publicaciones y Reproducciones	87.15	48.96	38.19
54399	Servicios Generales y Arrendamientos Diversos	57,602.99	57,270.49	332.50
544	Pasajes y Viáticos	976.50	953.50	23.00
54401	Pasajes al Interior	976.50	953.50	23.00
545	Consultorías, Estudios e Investigaciones	2,260.00	2,260.00	0.00
54504	Servicios de Contabilidad y Auditoría	2,260.00	2,260.00	0.00
549	Crédito Fiscal	38,721.39	38,680.46	40.93
54901	Crédito Fiscal	38,721.39	38,680.46	40.93
55	Gastos Financieros y Otros	40,550.15	40,327.54	222.61
555	Impuestos, Tasas y Derechos	28,388.27	28,388.27	0.00
55504	Impuesto a la Transf de Bienes Muebles y a la Prest de Serv.	27,719.36	27,719.36	0.00
55507	Tasas	35.44	35.44	0.00
55508	Derechos	633.47	633.47	0.00
556	Seguros, Comisiones y Gastos Bancarios	11,600.32	11,377.71	222.61
55601	Primas y Gastos de Seguros de Personas	1,945.86	1,723.25	222.61
55602	Primas y Gastos de Seguros de Bienes	9,654.46	9,654.46	0.00
557	Otros Gastos no Clasificados	338.53	338.53	0.00
55703	Multas y Costas Judiciales	175.75	175.75	0.00
55704	Comisiones y Descuentos sobre Ventas	162.78	162.78	0.00
559	Crédito Fiscal	223.03	223.03	0.00
55901	Crédito Fiscal	223.03	223.03	0.00

ESCUELA NACIONAL DE AGRICULTURA

ESTADO DE EJECUCION PRESUPUESTARIA DE EGRESOS

Reporte Acumulado Del 1 de Enero al 31 de Diciembre (Definitivo) del 2016

(EN DOLARES)

CODIGO	CONCEPTO	CREDITO PRESUPUESTARIO	DEVENGADO	SALDO PRESUPUESTARIO
61	Inversiones en Activos Fijos	54,427.00	54,426.57	0.43
611	Bienes Muebles	32,871.40	32,870.97	0.43
61101	Mobiliarios	5,569.63	5,569.30	0.33
61102	Maquinarias y Equipos	2,914.47	2,914.47	0.00
61103	Equipos Médicos y de Laboratorios	6,906.11	6,906.01	0.10
61104	Equipos Informáticos	17,481.19	17,481.19	0.00
613	Semovientes	13,225.84	13,225.84	0.00
61301	Ganado Vacuno	8,150.62	8,150.62	0.00
61303	Ganado Porcino	5,075.22	5,075.22	0.00
614	Intangibles	6,313.90	6,313.90	0.00
61403	Derechos de Propiedad Intelectual	6,313.90	6,313.90	0.00
619	Crédito Fiscal	2,015.86	2,015.86	0.00
61901	Crédito Fiscal	2,015.86	2,015.86	0.00
	Total Rubro	**2,989,183.00**	**2,968,829.92**	**20,353.08**
	Total Cuenta	**2,989,183.00**	**2,968,829.92**	**20,353.08**
	Total Especifico	**2,989,183.00**	**2,968,829.92**	**20,353.08**

F. _____
JEFE UFI

F. _____
CONTADOR

ESCUELA NACIONAL DE AGRICULTURA

ESTADO DE EJECUCION PRESUPUESTARIA DE INGRESOS
Reporte Acumulado Del 1 de Enero al 31 de Diciembre (Definitivo) del 2016
(EN DOLARES)

Unidad Financiera : 01 UFI

CODIGO	CONCEPTO	PRESUPUESTO	DEVENGADO	SALDO PRESUPUESTARIO
12	TASAS Y DERECHOS	650.00	17,516.57	-16,866.57
121	Tasas	0.00	483.57	-483.57
12105	Por Servicios de Certificación o Visado de Documentos	0.00	305.00	-305.00
12106	Por Expedición de Documentos de Identificación	0.00	178.57	-178.57
122	Derechos	650.00	17,033.00	-16,383.00
12204	Por Exámen y Matrícula de Estudiantes	650.00	7,033.00	-6,383.00
12299	Derechos Diversos	0.00	10,000.00	-10,000.00
14	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	799,678.72	774,640.17	25,038.55
141	Venta de Bienes	764,350.00	235,484.86	528,865.14
14102	Venta de Bienes Industriales	764,350.00	235,484.86	528,865.14
142	Ingresos por Prestación de Servicios Públicos	35,328.72	504,996.77	-469,668.05
14202	Servicios de Educación y Salud	35,328.72	460,109.82	-424,781.10
14203	Servicios Turísticos y Ecológicos	0.00	15,431.44	-15,431.44
14299	Servicios Diversos	0.00	29,455.51	-29,455.51
149	Débito Fiscal	0.00	34,158.54	-34,158.54
14901	Débito Fiscal	0.00	34,158.54	-34,158.54
15	INGRESOS FINANCIEROS Y OTROS	0.00	3,667.55	-3,667.55
157	Otros Ingresos no Clasificados	0.00	3,667.55	-3,667.55
15799	Ingresos Diversos	0.00	3,667.55	-3,667.55
16	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2,188,854.28	2,171,809.29	17,044.99
162	Transferencias Corrientes del Sector Público	2,188,854.28	2,169,833.29	19,020.99
1624200	Ramo de Agricultura y Ganadería	2,188,854.28	2,169,833.29	19,020.99
163	Transferencias Corrientes del Sector Privado	0.00	1,976.00	-1,976.00
16301	De Empresas Privadas no Financieras	0.00	1,976.00	-1,976.00
21	VENTA DE ACTIVOS FIJOS	0.00	685.25	-685.25
213	Venta de Semovientes	0.00	606.41	-606.41
21303	Venta de Ganado Porcino	0.00	106.19	-106.19
21399	Venta de Otros Semovientes	0.00	500.22	-500.22
219	Débito Fiscal	0.00	78.84	-78.84

ESCUELA NACIONAL DE AGRICULTURA

ESTADO DE EJECUCION PRESUPUESTARIA DE INGRESOS
Reporte Acumulado Del 1 de Enero al 31 de Diciembre (Definitivo) del 2016
(EN DOLARES)

Unidad Financiera : 01 UFI

CODIGO	CONCEPTO	PRESUPUESTO	DEVENGADO	SALDO PRESUPUESTARIO
21901	Débito Fiscal	0.00	78.84	-78.84
	Total Rubro	**2,989,183.00**	**2,968,318.83**	**20,864.17**
	Total Cuenta	**2,989,183.00**	**2,968,318.83**	**20,864.17**
	Total Especifico	**2,989,183.00**	**2,968,318.83**	**20,864.17**

F. _____
JEFE UFI

F. _____
CONTADOR

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA
GOBIERNO DE
EL SALVADOR
UNIDOS CRECEMOS TODOS

ANALISIS DE ESTADOS

FINANCIEROS
(ENFOQUE CUALITATIVO)
NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016-2015

:uela Nacional de Agricultura "Roberto Quiñónez"
. 33 ½ Carretera a Santa Ana, San Andrés, Ciudad Arce, La Libertad, El Salvador, C.A.
s.: 2366-4800 Fax 2366-4806
w.ena.edu.sv

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

Importancia

Las notas explicativas a los Estados Financieros representan la divulgación de la información que no está directamente reflejada en dichos estados, y que es de utilidad para que los usuarios de la información financiera tomen decisiones con una base objetiva. Esto implica que estas notas explicativas no sean en sí misma un estado financiero, si no que forman parte integral de ellos, siendo obligatoria su presentación.

Podrán incluirse otras notas cuando las circunstancias de cada institución así lo requieran y por requerimiento de los auditores externos u organismos gubernamentales y no gubernamentales; en tales casos la nota deberá intercalarse donde corresponda.

Objetivo

Revelar las operaciones financieras relevantes ocurridas durante el ejercicio fiscal, a través de los movimientos principales que se produjeron en los distintos rubros como lo son: Disponibilidades, Deudores Monetarios por percibir, Programa de Proyectos, Existencias Institucionales, Depósitos de terceros entre otros. Los cuales se reflejan en los Estados Financieros, esto con el propósito de poder tener mejor compresión de los mismos y la toma de decisiones oportunas.

Característica

Son parte integral de los Estados Financieros y su objeto es complementar los estados básicos con información relevante.

Son explicaciones que amplían el origen y significado de las cifras que se presentan en los Estados Financieros, proporcionan información de ciertos eventos económicos que han afectado o podrían afectar a la entidad.

Base Legal

- Art. 195 del Reglamento de la Ley AFI, inciso 1°.

La Unidad Contable semestralmente como mínimo, tendrá la obligación de presentar a la Autoridad Superior, a través de las Unidades Financieras Institucionales, estados contables destinados a informar sobre la marcha económica financiera y presupuestaria de la institución o fondo. Los informes deberán incluir notas explicativas que permitan una adecuada interpretación de los mismos.

- Principio de Exposición de Información del Manual Técnico del Sistema de Administración Financiero Integrado

Los estados financieros que se generen de la Contabilidad Gubernamental, incluirán información necesaria para una adecuada interpretación de las situaciones presupuestaria y económica-financiera, reflejando razonable y equitativamente los legítimos derechos de los distintos sectores interesados. En notas explicativas se revelará toda transacción, hecho o situación, cuantificable o no, que pueda influir en análisis comparativos o decisiones de los usuarios de la información.

NOTA N° 1: CREACIÓN Y FINALIDAD

La Escuela Nacional de Agricultura "Roberto Quiñónez", fue creada por Decreto Legislativo N° 2180 de fecha 28 de agosto de 1956, promulgado en el Diario Oficial N° 162, Tomo N° 172 de la misma fecha y acuerdo Publicado en el Diario Oficial No. 67 Tomo 363 No. 15-1376 de fecha 18 febrero de 2004 y estatutos de la Escuela Nacional de Agricultura "Roberto Quiñónez". Y Acuerdo no. 15 -1098 de fecha 27 de agosto de 2007, publicado en Diario Oficial No. 162 Tomo 376 del 04 de febrero de 2007, reforma de los estatutos de la Escuela Nacional de Agricultura "Roberto Quiñónez".

El domicilio de la Institución es El Valle de San Andrés, jurisdicción de Ciudad Arce, Departamento de La Libertad.

La ENA tiene como principal finalidad:

- Formar recurso humano a nivel superior en las ciencias agropecuarias;
- Promover actividades de investigación científica y técnica sobre las ciencias agronómicas, zootécnicas y demás disciplinas complementarias;
- Transmitir y aplicar los conocimientos provenientes de dichas investigaciones para el desarrollo integral del agro salvadoreño;
- Ejecutar proyectos de cooperación técnica y financiera con instituciones afines nacionales y extranjeras;
- Promover y desarrollar cursos especializados de interés técnico y científico, de acuerdo a las necesidades del sector agropecuario y sectores relacionados;
- Incorporar y reconocer a los profesionales y técnicos graduados en otras Instituciones similares, así como otorgar equivalencias, conforme a un Reglamento Especial; y
- Realizar cualquier actividad que no contraiga los preceptos legales internos para el cumplimiento de sus fines.

Nota 2. Principales Políticas Contables

Normas Técnicas y Principios de Contabilidad

Los presentes estados financieros han sido preparados por La Escuela Nacional de Agricultura "Roberto Quiñónez", con base a:

- ✓ Ley Orgánica de Administración Financiera Integrada del Estado y su Reglamento.
- ✓ Manual Técnico del Sistema AFI y su reglamento.

Y demás normativa emitida por el Sistema AFI.

Dentro de lo principios contables como lo establece el Manual Técnico SAFI numeral VIII "Subsistema de Contabilidad Gubernamental" literal B están los siguientes:

1. ENTE CONTABLE

Toda institución o fondo creado por ley o decreto que administre recursos y obligaciones del sector público, constituirá un ente contable con derechos, atribuciones, y deberes propios, los que en conjunto conformarán el ente contable gubernamental.

Este principio determina que el sector público llevará contabilidad de los recursos y obligaciones que administra, tanto a nivel global como de cada una de las instituciones o fondos legalmente creados, según lo determinen las leyes o las autoridades competentes.

2. MEDICION ECONOMICA

La Contabilidad Gubernamental registrará con imparcialidad todo recurso y obligación susceptible de valuar en términos monetarios, reduciendo los componentes heterogéneos a una expresión común, medidos en moneda de curso legal, salvo autorización expresa en contrario.

El principio precisa que la Contabilidad Gubernamental registrará todos los hechos económicos que puedan modificar los recursos u obligaciones del sector público, empleando como unidad de medida la moneda de curso legal en el país, independientemente de la interpretación que los usuarios puedan darle a la información contable.

Excepcionalmente, cuando las circunstancias técnicas lo ameriten y previa autorización del Ministerio de Hacienda, podrá llevarse contabilidad en moneda extranjera, en cuyo caso será necesario fijar mecanismos de conversión de los datos.

3. DUALIDAD ECONOMICA

La Contabilidad Gubernamental reconocerá la igualdad entre los recursos disponibles y las fuentes de financiamiento de los mismos.

El principio reconoce como método de registro en la Contabilidad Gubernamental la partida doble, y consecuentemente, la ecuación del inventario se representa como: RECURSOS = OBLIGACIONES, o bien, ACTIVO = PASIVO + PATRIMONIO.

4. DEVENGADO

La Contabilidad Gubernamental registrará los recursos y obligaciones en el momento que se generen, independientemente de la percepción o pago de dinero, y siempre que sea posible cuantificarlos objetivamente.

El principio establece que los hechos económicos que modifiquen la composición de los recursos y obligaciones del sector público, serán reconocidos en el momento que sea posible conocer y cuantificar los efectos, independientemente que produzca o no cambios en los recursos de fácil poder liberatorio.

La sola estimación o intención de producir cambios en la composición de los recursos y obligaciones no es interpretada como un hecho económico, luego se excluyen de los

recursos disponibles y las fuentes de financiamiento de los mismos, excepto como información referencial a través de cuentas de orden, en los casos que se estime procedente.

5. REALIZACION

La Contabilidad Gubernamental reconocerá los resultados de variaciones patrimoniales cuando los hechos económicos que los originen cumplan con los requisitos jurídicos y/o inherentes a las transacciones.

El principio determina que los resultados económicos para medir la relación costos y gastos con los ingresos que se generan, serán registrados en la medida que se haya cumplido con la norma jurídica vigente y/o la práctica de general aceptación en el campo comercial, como asimismo teniendo en consideración los posibles efectos futuros de los hechos económicos.

6. COSTO COMO BASE DE VALUACION

La Contabilidad Gubernamental registrará los hechos económicos, sobre la base del valor de intercambio de los recursos y obligaciones económicas, salvo que determinadas circunstancias justifiquen la aplicación de un criterio diferente de evaluación.

El principio precisa que toda transacción se contabiliza al precio acordado al momento de formalizar el hecho económico entre las partes involucradas, excluyendo toda posible incorporación de un valor diferente al pactado, situación que no significa desconocer la existencia y procedencia de otros criterios en casos de excepción.

7. PROVISIONES FINANCIERAS

La Contabilidad Gubernamental reconocerá la incorporación de métodos que permitan expresar los recursos y obligaciones lo más cercano al valor de conversión, a una fecha determinada.

El principio reconoce como mecanismo contable plenamente válido registrar ajustes periódicos que permitan depurar y actualizar los valores que muestran los recursos y obligaciones, a fin de lograr una adecuada razonabilidad en la presentación de la información contable.

8. PERIODO CONTABLE

La Contabilidad Gubernamental definirá intervalos de tiempo para dar a conocer el resultado de la gestión presupuestaria y situación económica-financiera, que permitan efectuar comparaciones válidas.

El principio establece como requisito para medir la información financiera fijar lapsos de tiempo de igual duración, lo cual no impide la preparación de salidas de información en la oportunidad que se requiera como medio de apoyo al proceso de toma de decisión o elemento de control.

9. EXPOSICION DE INFORMACION

Los estados financieros que se generen de la Contabilidad Gubernamental, incluirán información necesaria para una adecuada interpretación de las situaciones presupuestaria y económica-financiera, reflejando razonable y equitativamente los legítimos derechos de los distintos sectores interesados. En notas explicativas se revelará toda transacción, hecho o situación, cuantificable o no, que pueda influir en análisis comparativos o decisiones de los usuarios de la información.

El principio obliga a quienes preparan estados contables a suministrar en éstos toda información esencial y adicional que permite a quienes la reciban una adecuada interpretación de la gestión económico-financiera y presupuestaria.

10. EXISTENCIA PERMANENTE

Todo ente contable responsable de llevar Contabilidad Gubernamental, se considera de existencia permanente y continua a menos que disposiciones legales establezcan lo contrario.

El principio precisa que toda entidad obligada a llevar contabilidad tiene continuidad en el tiempo, excepto que una disposición legal establezca existencia temporal o disolución de la misma.

11. CUMPLIMIENTO DE DISPOSICIONES LEGALES

La Contabilidad Gubernamental estará supeditada al ordenamiento jurídico vigente, prevaleciendo los preceptos legales respecto de las normas técnicas.

Este principio tiene como finalidad precisar que frente a diferencias que puedan originarse entre la normativa técnica que se establezca para la Contabilidad Gubernamental y las disposiciones legales, prevalecerán estas últimas aun cuando sean contrarias a los criterios técnicos generalmente aceptados en el campo contable.

12. CONSISTENCIA

La Contabilidad Gubernamental estará estructurada sistemáticamente sobre bases consistentes de integración, unidad y uniformidad.

El principio reconoce la existencia de un Sistema de Contabilidad Gubernamental como medio destinado a registrar todos los recursos y obligaciones del Sector Público, como también los cambios que se produzcan en el volumen y composición de los mismos; que es aplicable a todos y cada uno de los entes que lo integran, no siendo admisible la existencia de sistemas contables paralelos; y, que se debe contabilizar sobre bases iguales y consistentes los hechos económicos de igual naturaleza.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA
GOBIERNO DE
EL SALVADOR
UNIDOS CRECEMOS TODOS

NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 – 2015

scuela Nacional de Agricultura "Roberto Quiñónez"
m. 33 ½ Carretera a Santa Ana, San Andrés, Ciudad Arce, La Libertad, El Salvador, C.A.
els.: 2366-4800 Fax 2366-4806
/ww.ena.edu.sv

ESCUELA NACIONAL DE AGRICULTURA "ROBERTO QUIÑONEZ"
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
COMPARATIVO AL 31 DE DICIEMBRE 2016/2015
EN DÓLARES DE LOS ESTADOS DE AMÉRICA

	NE		2016		2015
RECURSOS					
DISPONIBILIDADES	3	$	182,136.07	$	197,744.67
Caja		$	91.61	$	328.22
Bancos Comerciales M/D			180813.7	$	193,411.77
Fondo Depósitos en Tesoro Público			1230.76	$	4,004.68
ANTICIPOS DE FONDOS	4	$	9,828.23	$	69,827.03
Anticipos a empleados		$	9,634.61	$	15,762.58
Anticipos por Servicio		$	-	$	50,830.82
Anticipos a proveedores		$	-	$	3,040.01
Anticipo Pago IVA por retención		$	193.62	$	193.62
Deudores Monetarios		$	-	$	-
INVERSIONES FINANCIERAS		$	487,620.78	$	554,767.43
Deudores Financieros	5	$	394,863.39	$	528,380.67
Inversiones Intangibles		$	4,981.32	$	26,386.76
Inversiones no Recuperables		$	87,776.07		$0.00
INVERSIONES DE EXISTENCIAS	6	$	116,061.59	$	138,893.97
Existencias Institucionales			87027.97	$	110,269.78
Existencias de Produccion en Proceso		$	29,033.62	$	28,624.19
INVESIONES EN BIENES DE USO	7	$	5598,342.87	$	5603,668.63
Bienes Depreciables		$	1001,255.38	$	1006,581.14
Bienes No Depreciables		$	4597,087.49	$	4597,087.49
INVESIONES EN PROYECTOS Y PROGRAMAS	8	$	-	$	-
Inversiones en Bienes Privativos		$	-	$	-
Inversiones en Bienes de Uso Público		$	-	$	-
TOTAL RECURSOS		$	6393,989.54	$	6564,901.73
OBLIGACIONES					
DEUDA CORRIENTE		$	101,742.69	$	152,482.81
Depòsitos de Terceros	9	$	101,742.69	$	152,482.81
Acreedores Monetarios		$	-	$	-
FINANCIAMIENTO DE TERCEROS	10	$	393,363.25	$	426,536.71
Acreedores Financieros		$	393,363.25	$	426,536.71
SUB TOTAL		$	495,105.94	$	579,019.52
PATRIMONIO ESTATAL		$	5898,883.60	$	5985,882.21
Patrimonio		$	5898,885.49	$	5985,884.10
Detrimento Patrimonial	11	$	(1.89)	$	(1.89)
Resultado del Ejercicio		$	-	$	-
TOTAL OBLIGACIONES MAS PATRIMONIO		$	6393,989.54	$	6564,901.73

Lic. Manuel Antonio Arévalo Juárez
Jefe UFI

Licda. Consuelo Jeanneth Ascencio Vega
Contadora

NE: NOTAS EXPLICATIVAS

Disponibilidades

Nota 3

Caja y bancos

Este grupo está compuesto por el efectivo disponible en moneda de curso legal, por los períodos fiscales al 31 de diciembre de 2016-2015, los cuales ascienden a $180,905.31 del ejercicio corriente y $193,739.99 de ejercicio anterior.

Cuadro N° 1 Detalle Disponibilidades al 31 de diciembre del 2016

CUENTA	2016	2015
Caja General	$13.00	$249.61
Caja Chica	78.61	78.61
Bancos	180,813.70	193,411.77
Total	$180,905.31	$193,739.99

Como se refleja en el cuadro N° 1 el saldo contable en bancos al 31 de diciembre de 2016 es por un valor de $180,813.70, para poder verificar el monto se efectúa una comparación con el informe de auxiliar de saldos bancarios emitido por tesorería y el saldo contable que refleja el Estado de Situación Financiera.

Cuadro N° 2 Detalle de cuentas bancarias al 31 de Diciembre del 2016

Banco	No de Cuenta	Nombre de la Cta.	Tipo de Cuenta	Valor
Agrícola	5900565730	MH/MAG/ENA/Subsidiaria	Corriente	$45,444.31
Agrícola	0565-000412-1	Escuela Nacional de Agricultura E.N.A. Roberto Quiñónez	Corriente	734.05
Agrícola	5650007414	MH MAG ENA Remuneraciones	Corriente	24,681.32

Agrícola	5650007425	MH MAG ENA Bienes y Servicios	Corriente	11,217.04
Agrícola	5650007436	MH MAG Fondos Propios	Corriente	22,233.29
Agrícola	390-000233-4	Enc. Fod.Rot.Fond.Act.Prior. ENA Proy.2532 Donación	Ahorro	76,503.69
		Total Tesorería		$180,813.70
Bancos Comerciales	21109001	Bancos Comerciales MD (Contabilidad)		180,813.70
		DIFERENCIA		$0.00

En cuadro N° 3, Como resultado del trabajo realizado por el conciliador bancario, tesorería y contabilidad se logró depurar en un cien por ciento las cuentas bancarias que presentaban saldos antiguos. En el siguiente cuadro muestra el detalle:

CUENTAS BANCARIAS DEPURADAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

CUENTAS BANCARIAS PENDIENTES DE DEPURAR				
Banco	No de Cuenta	Nombre de la Cta.	Tipo de Cuenta	Monto Pendiente a Depurar
Agrícola	143-0000269-2	Tesorería ENA Cuenta Subsidio	Corriente	$ 0.00
Agrícola	0565-000390-1	Tesorería ENA Cuenta Recursos Propios	Corriente	0.00
Agrícola	0565-000391-2	Tesorería ENA Cuenta Subvención	Corriente	0.00
Agrícola	0565-000489-0	Sres. ENA/Cta. Bienes y Servicios	Corriente	0.00
Agrícola	5650006386	Esc. Nac. de Agricultura Fondos propios	Corriente	0.00
Agrícola	1430002701	Tesorería ENA Cuenta Fondos Propios.	Corriente	0.00
		TOTAL		$0.00

Nota 4

Anticipos de Fondos

Este grupo representa al 31 de diciembre de 2016-2015, el saldo de los anticipos registrados por la Institución en los ejercicios anteriores a terceros para la adquisición de bienes o servicios u otras actividades, así:

Cuadro N° 4 Detalle de la cuenta Anticipo de Fondos correspondiente al año 2016 y 2015

Cuenta	2016	2015
Anticipos a Empleados	$9,634.61	$15,762.58
Anticipos por Servicios	0.00	50,830.82
Anticipo a Proveedores	0.00	3,040.01
Anticipo Pago IVA por Retención	193.62	193.62
Total	**$9,828.23**	**$69,827.03**

En relación a la cuenta Anticipo a Empleados, Anticipo por Servicios y Anticipo a Proveedores se elaboró un plan de trabajo en la Unidad Financiera para realizar el rastreo y depuración de cuentas, mediante la búsqueda de documentos, con el objetivo de determinar el origen de los saldos y con la documentación de respaldo se elaborar los registros necesarios para depurar dichas cuentas,

El Consejo Directivo autorizó que los saldos se registraran al gasto de ejercicios anteriores, a través del acuerdo cuatro, de fecha 22 de septiembre de 2016, y se estableció que el saldo de la misma se registrara en dicha cuenta.

El saldo que aún se refleja en la cuenta Anticipos a Empleados se liquidara en el ejercicio 2017.

En cuanto a la cuenta Anticipo Pago IVA por Retención esta refleja una disminución en su saldo, ya que es un remanente acumulado a favor de la institución que se utiliza cuando se paga IVA, con ello se disminuye el saldo a pagar por la institución.

Nota 5

Inversiones Financieras

Deudores Financieros

Este grupo comprende todos los movimientos que controlan los deudores varios tales como el crédito fiscal, remanente de crédito fiscal, deudores monetarios por percibir en el presente ejercicio, así como también derechos pendientes de percepción.

Cuadro N° 5- Detalle Deudores Monetarios al 31 de diciembre 2016.

Cuenta	2016	2015
Deudores por reintegros	$0.00	$0.00
Crédito Fiscal por Adquisiciones de Bienes y Servicios	9,135.69	9,055.88
Crédito Fiscal por Gastos Financieros y Otros	3,649.13	3,631.43
Crédito Fiscal por Inversiones en Activos Fijos	9,551.55	9,551.55
Crédito Fiscal por Remanente de IVA	901.66	0.00
Deudores Monetarios por Percibir	371,625.36	506,141.81
TOTALES	**$394,863.39**	**$528,380.67**

En relación a las cuentas de Crédito Fiscal por Adquisiciones de Bienes y Servicios, Crédito Fiscal por Gastos Financieros y Otros y Crédito Fiscal por Inversiones en Activos Fijos, estas sufren variación de acuerdo a las compras realizadas en el mes.

La cuenta Deudores Monetarios por Percibir incluye los saldos de las cuentas por cobrar que no fueron recuperadas en el año, por lo que son trasladadas automáticamente a la cuenta deudores monetarios para ser recuperadas en el próximo año.

Detalle de la cuenta Deudores Monetarios que presentan saldo al 31 de diciembre de 2016. Detallar los del 2016

DEUDORES MONETARIOS POR COBRAR GENERADOS DURANTE EL PERIODO 2016

FECHA DE ORIGEN	CODIGO	CONCEPTO	DICIEMBRE
	225516	**DMP x D. M. x Venta de Bienes y Servicios**	
2016	22551614002	DMP X CREDITO EMPLEADOS ENA	$ 1,989.19
2016	22551614016	DMP X INGENIO EL ANGEL	$ 975.00
2016	22551614018	DMP X INSAFORP	$ 62,586.10
2016	22551614026	DMP X ESCUELA NACIONAL DE AGRICULTURA	$ 54,284.65
2016	22551614058	DMP X INGENIO LA CABAÑA, S. A.	$ 3,735.60
2016	22551614076	DMP X BANCO DE FOMENTO AGROPECUARIO	$ 1,875.00
2016	22551614079	DMP X AREZA	$ 6.88
2016	22551614082	DMP X AMANECER RURAL-FIDA	$ 19,182.55
2016	22551616914	DMP X MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA	$ 226,990.39
TOTAL 2016			**$ 371,625.36**

En la cuenta Deudores Monetarios se registran saldos que vienen desde el año 2001, con el objetivo de liquidar dichas cuentas, se elaboró un plan de trabajo el cual fue autorizado por la Dirección, se realizó la búsqueda de documentos que dieron origen a dichos saldos.

Luego de realizada la búsqueda de documentos y de no haber sido encontrados, se solicitó a la máxima autoridad la autorización para que los saldos se trasladaran a la cuenta Deudores Financieros No Recuperables, por lo que ese emitió acuerdo cuatro, de fecha 22 de septiembre de 2016, y se estableció que el saldo de la misma se amortizara al gasto en un periodo de cinco años a partir del 2016, por un valor de $19,336.04 cada año.

FECHA DE ORIGEN	CODIGO	CONCEPTO	DICIEMBRE
	229	INVERSIONES NO RECUPERABLES	
2016	22909001	DEUDORES FINANCIEROS NO RECUPERABLES	$77,344.17
TOTAL 2016			$ 77,344.17

Los saldos justificados en proceso judicial se encuentran, según detalle:

En el caso de la cuenta por $2,697.00 de Phanas, S.A. de C.V. existe un proceso legal DEMANDA DE CUMPLIMIENTO FORZOSO, demandado Rodolfo Papini, proceso que se encuentra incoado en el Juzgado de Primera Instancia de San Juan Opico, (PENDIENTE DE NOTIFICACION POR SUBSANAR PREVENCIONES REALIZADAS A LA DEMANDA)

En relación a la cuenta por $7,734.90 del Señor ANTONIO RUGAMAS HERNANDEZ, para la recuperación de este crédito se está siguiendo un proceso judicial el cual se encuentra en la Fiscalía General de la Republica, como demanda por estafa; proceso aun sin respuesta a la fecha, así como también se realizó nota de cobro por la cantidad adeudada.

Por encontrarse en proceso judicial los saldos se trasladaron a la cuenta Inversiones Financieras en Cobranza Judicial, según detalle:

FECHA DE ORIGEN	CODIGO	CONCEPTO	DICIEMBRE
	229	INVERSIONES NO RECUPERABLES	
2016	22901001	INVERSIONES FINANCIERAS EN COBRANZA JUDICIAL	$10,431.90
TOTAL 2016			$ 10,431.90

Nota 6

Inversiones en existencias

Los saldos reflejados en las existencias Institucionales al 31 de diciembre de 2016-2015, son $$116,061.59 y $$138,893.97, respectivamente, los cuales están compuestos por productos alimenticios, agropecuarios, forestales, textiles, vestuarios, materiales de oficina, papel e impresos, químicos, combustible, lubricantes, minerales, productos derivados, materiales de uso y consumo. Las existencias en bienes muebles comprenden el mobiliario, maquinaria y equipo informáticos. Las existencias de producción en proceso lo integran el ganado vacuno, caballar, porcino y especies diversas.

Cuadro N°6-Existencias Institucionales al 31 de diciembre del 2016.

Concepto	2016	2015
Existencias Institucionales	$116,061.59	$138,893.97
Productos alimenticios Agropecuarios y forestales	19,598.23	10,338.77
Productos textiles y Vestuarios	335.59	622.96
Materiales de Oficina, Productos de Papel y Cartón	10,996.90	8,730.35
Productos de Cuero y Caucho	3,789.58	4,688.70
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	27,128.67	55,463.29
Minerales y Productos Derivados	4,089.79	3,787.11
Materiales de Uso y consumo	16,924.65	18,763.12
Bienes de uso y consumo Diverso	4,089.81	5,511.13
Bienes Muebles	74.75	2,364.35
Semovientes	0.00	0.00
Existencias de Producción en Proceso	29,033.62	28,624.19

El inventario de existencias institucionales reflejan los valores menores de $600.00 y según la norma C.2.4. Sobre Inversiones en Bienes de Larga Duración, solamente son controlados administrativamente, esto con el objetivo de llevar un mejor control de los mismos.

Para tener paridad en la información de existencias de bienes institucionales, se crearon políticas entre la Bodega General, Unidad de Presupuestos y Contabilidad; debido a que son las unidades involucradas en el manejo y control de la información de entradas y salidas de bienes; así como las fechas y valores registrados de los mismos, esto con el objetivo que ya no existan diferencias en la clasificación de los bienes entre contabilidad y bodega general, es de mencionar que a la fecha se han tenido resultados positivos ya que no se registran diferencias al realizar las conciliaciones mensuales.

Nota 7

Inversiones en Bienes de Uso

Bienes Depreciables

Cuadro N° 7 Detalle al 31 de diciembre de 2016-2015 de Bienes Depreciables

Costo:	2016	2015
Obras de Infraestructura	4,105,521.74	4,105,521.74
Instalaciones Eléctricas y Comunicaciones	11,461.73	11,461.73
Adiciones, Reparaciones y Mejoras	194,984.62	194,984.62
Maquinaria y Equipo de Producción	319,933.78	319,933.78
Equipos Médicos y de Laboratorio	25,992.70	23,838.85
Equipo de Transporte, Tracción y Elevación	70,135.77	70,592.91
Maquinaria, Equipo y Mobiliario Diverso	161,445.77	141,238.91
Semovientes	23,146.67	19,392.71
Reevaluaciones:		
Inmuebles	4,589,835.00	4,589,835.00
Libros y colecciones	7,252.49	7,252.49
Menos		
Depreciación Acumulada	-3,911,367.40	-3,880,384.11
Total:	**$5,598,342.87**	**$5,603,668.63**

El monto total por año representa el valor de los activos mayores de $600.00 de la institución, estos han sufrido un incremento por las mejoras que se le han hecho a la infraestructura y por la compra de equipo necesario para el desarrollo de las actividades productivas de la institución.

Durante el ejercicio fiscal 2011, la Administración Superior autorizó según ACUERDO OCHO de fecha 25 de noviembre de 2010, la dación en comodato de una porción de tierra a la Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados (ANDA), por noventa y nueve años, para la construcción y suministro de agua potable a las comunidades aledaña a la ENA, que carecen de este servicio, de los cuales la Administración Superior de la ENA, no ha cuantificado el servicio, los valores contablemente se mantienen similares a los auxiliares internos, porque no ha existido cesión de propiedad.

En el año 2014 se dio la de toma de propiedad de aproximadamente 52 manzanas de tierra de la ENA, por lo que se ha interpuesto querella en la Fiscalía General de la Republica, actualmente se encuentra en la Unidad Penal del Estado, pero el proceso no ha prosperado hasta la fecha.

Actualmente se está elaborando la tercera demanda de desalojo de invasores, teniendo las generales de 19 personas invasoras; la cual se interpondrá en el Juzgado de Paz de Ciudad Arce, en el momento de terminar de recopilar las pruebas.

La toma de posesión de estas tierras trajo como consecuencia un desequilibrio en los ingresos por aproximadamente $100,000.00 dólares que se generaban mediante el proceso de siembra de caña de azúcar, creando con ello una déficit para la institución.

Nota 8

Inversiones en proyectos y programas

Al 31 de diciembre de 2016-2015 el saldo de proyectos y programas, han sido el resultado de aplicación de gastos efectuados en cada uno de ellos y traslados a cuentas institucionales.

Según los Balances de Comprobación de los diferentes proyectos en proceso de Liquidación al 31 de diciembre de los períodos fiscales 2016-2015, los recursos asignados se detallan a continuación:

Cuadro N° 8 Detalle de Proyectos En Proceso de Liquidación al 31 de diciembre del 2016

Código	Nombre	Saldo	
		2016	2015
2419	Fortalecimiento de la Infraestructura Educativa y Productiva de la ENA 2kR.	0.00	$7.65
3691	Apoyo al desarrollo de la zona alta de Chalatenango. PL-480	$326.15	$326.15

En la actualidad está realizando el proceso de rastreo y verificación de saldos, para determinar el origen de los mismos y con ello realizar los respectivos ajustes y conciliar dicha cuenta.

Durante el periodo 2016-2015 se realizó el proceso de liquidación de los saldos de años anteriores que se venían reflejando en la cuenta Inversiones en Bienes de Uso Público, mediante autorización del Consejo Directivo.

Deuda Corriente

Nota 9

Depósitos de Terceros

Cuadro N° 9 Detalle de Depósitos de Terceros Al 31 de diciembre de 2016-2015

DESCRIPCION	2016	2015
Depósitos Ajenos	**$82,392.43**	**$94,011.76**
Depósitos ajenos	98.26	2,410.54
Tesorería ENA Cta. Recursos propios	0.00	7,114.60
Embargos Judiciales	2,895.63	3,695.27
Dirección General de Tesorería	1,167.60	1,167.60
Seguro de Accidente Alumnos	281.74	1,270.59
Tesorero Inst. Douglas Ponce	12.00	12.00
Miguel Ángel Monge	11.70	11.70
Stefani Carranza	18.20	18.20
Sistemas Digitales, S.A. de C.V.	161.20	161.20
		0.00
Rina SPA	40.00	40.00
Jairo Otoniel Delgado	0.04	0.04
SETEFE Proy.Equip.de Faenado y Proc.Agroind.ENA	76,503.69	75,000.00
		0.00
Obligaciones Transitorias	4.10	4.10
Embargos Judiciales	1,198.27	3,105.92
Anticipos por Servicios	**86.80**	**12,258.93**
Anticipos por Servicios	86.80	12,258.93
Depósitos en Garantía	**3,364.78**	**29,823.74**
Depósitos en garantía de alumnos	0.00	17,280.58
Fondo de Mantenimiento de Estudiantes	3,364.78	12,543.16
Anticipo por Ventas de Bienes	**9,618.05**	**9,618.05**
Ingenio Chaparrastique, S.A. servicios Lab. Biotecnología	9,618.05	9,618.05
Depósitos Retenciones Fiscales	**5,542.96**	**5,433.70**

Depósitos Retenciones Fiscales	79.36	79.36
Tesoro Público – DGT	5,463.60	5,354.34
Anticipo de Impuesto Retenido de IVA	**737.67**	**1,336.63**
Depósito de Impuesto Retenido de IVA	737.67	1,336.63
Total	**$101,742.69**	**$152,482.81**

El saldo a diciembre 2016 en la cuenta Fondo de Mantenimiento de Estudiantes por $3,364.78 son valores pagados por los estudiantes al inicio de las actividades académicas, como un anticipo por los daños o perjuicios que se pudieran dar en los bienes institucionales en el trascurso del periodo educativo.

En lo que respecta al Fondo de Garantía, se acordó en el año 2015 que los fondos que se tienen en dicha cuenta serían trasladados al Fondo de Mantenimiento, para ser utilizado en las mejoras a las instalaciones de la institución.

Con relación al saldo por $ 76,503.69, corresponden a un anticipo del proyecto "Equipamiento de Faenado y Procesos Agroindustriales de la Escuela Nacional de Agricultura", mismo que a la fecha se encuentra pendiente de ejecutar debido a que se ha efectuado solicitud de incremento al valor que se invertirá en dicho proyecto y se estima que el valor asignado para este no cubre las expectativas de gastos.

Financiamiento de Terceros

Nota 10

Acreedores Financieros

Comprende las cuentas que registran los acreedores por pagos provisionales dispuestos por la norma C.2.3 Normas sobre Deudores y Acreedores Monetarios por Pagar, según el Manual Técnico SAFI, así como estimaciones de compromisos u otras obligaciones de pagos futuros.

Cuadro N° 10 Detalle de la Cuenta Acreedores Financieros

Cuenta	2016	2015
Debito Fiscal	$31,656.24	$31,656.18
Acreedores Monetarios por Pagar	361,707.01	394,880.53
Total	**$393,363.25**	**$426,536.71**

El débito fiscal incrementa o disminuye de acuerdo a las ventas generadas por la institución dentro del periodo 2016, cabe mencionar que parte de dicho saldo se liquida en base a la declaración presentada en los primeros 10 días hábiles del mes de enero 2017.

En relación a la cuenta Acreedores Monetarios por Pagar estás comprenden las obligaciones pendientes que se tienen con los proveedores al cierre del año 2016, los cuales se esperan cancelar en el próximo periodo contable, por un valor de $277,578.91

En la cuenta Acreedores Monetarios vienen saldos desde el año 2001 por lo que se elaboró un plan de trabajo al cual se le ha dado seguimiento desde el mes de agosto de 2015, esto con el objetivo de realizar la búsqueda de documentos y con ello realizar los registros correspondientes para liquidar dichos saldos, el cual se espera liquidar en su totalidad en periodo 2017, por un valor de $83,159.79.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA
GOBIERNO DE EL SALVADOR
UNIDOS CRECEMOS TODOS

A continuación se presenta detalle de Acreedores Monetarios por pagar:

DETALLE DE CUENTAS ACREEDORES MONETARIOS POR PAGAR

AL 31 DICIEMBRE DE 2016

CODIGO	CONCEPTO	FECHA DE ORIGEN	SALDO AL 31 DE DICIEMBRE 2016
42451054	**Acreedores Monetarios por Adquisición de Bienes y Servicios**		**$ 933.24**
42451054935	TESORO PUBLICO (DGT)	2000	$ 933.24
42451351	**A.M X Remuneraciones de Años Anteriores**		**$ 35.08**
42451351827001	APORTE INPEP	2003	$ 17.54
42451351827002	COTIZACION INPEP	2003	$ 17.54

ACREEDORES MONETARIOS POR COBRAR GENERADOS DURANTE EL PERIODO 2014 al 2016

CODIGO	CONCEPTO	FECHA DE ORIGEN	SALDO AL 31 DE DICIEMBRE 2016
42451777	**ACREEDORES MONETARIOS POR PAGAR**	2004 AL 2015	$83,159.79
42451777	**ACREEDORES MONETARIOS POR PAGAR**	2016	277,578.91
	TOTAL		**$ 360,738.69**

scuela Nacional de Agricultura "Roberto Quiñónez"
m. 33 ½ Carretera a Santa Ana, San Andrés, Ciudad Arce, La Libertad, El Salvador, C.A.
els.: 2366-4800 Fax 2366-4806
ww.ena.edu.sv

Nota 11

Detrimento Patrimonial

Comprende las cuentas que registran las disminuciones en los recursos institucionales causados por pérdidas o daños, en tanto no se determinen responsabilidades legales o Administrativas:

Cuadro N° 11 Detalle de Cuenta Detrimento Patrimonial

CONCEPTO	2016	2015
Detrimentos Patrimonial de Fondos	0.00	0.00
Detrimentos Patrimonial de Existencias	0.00	250.00
Detrimentos Patrimonial de Inversiones	1.89	1.89

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

GOBIERNO DE EL SALVADOR

UNIDOS CRECEMOS TODOS

NOTAS AL ESTADO DE RENDIMIENTO ECONÓMICO

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016-2015

scuela Nacional de Agricultura "Roberto Quiñónez"
m. 33 ½ Carretera a Santa Ana, San Andrés, Ciudad Arce, La Libertad, El Salvador, C.A.
els.: 2366-4800 Fax 2366-4806
ww.ena.edu.sv

Escuela Nacional de Agricultura
"Roberto Quiñónez"
ESTADO DE RENDIMIENTO ECONÓMICO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016-2015
(EXPRESADO EN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA)

	NE	2016	2015
Ingreos de Gestión			
Ingresos por Transferencias Corrientes Recibidas	13	$2188,343.56	2166,412.18
Ingresos por Transferencias de Capital Recibidas		$ -	-
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios		$758,604.61	878,868.25
Ingresos por actualizaciones y Ajustes		$46,840.57	29,537.99
Ingresos Totales		$ 2993,788.74	$ 3074,818.42
Gastos de Gestión			
Gastos en Personal	12	$ 1748,329.68	$ 1741,437.78
Gastos en Bienes de Consumo y Servicios		$ 1117,914.55	$ 1309,960.75
Gastos en Bienes Capitalizables		$ 29,311.36	$ 25,562.99
Gastos Financieros y Otros		$ 34,816.34	$ 36,127.77
Costos de Ventas y Bienes Calculados		$ 68,772.57	$ 132,167.97
Gastos de Actualizaciones y Ajustes		$ -	$ -
Total de Gastos de Gestión		$ 3025,160.03	$ 3245,257.26
Resultados de Gestión		$ (31,371.29)	$ (170,438.84)

F.
Lic. Manuel Antonio Arévalo Juárez
Jefe UFI

F.
Licda. Consuelo Jeanneth Ascencio
Contador General

Nota 12.

Gastos de Gestión

Cuadro N° 12 Gastos de Gestión Institucionales 2016-2015

Gasto	2016	2015
Gastos en Inversiones Públicas		0.00
Gastos Previsionales		0.00
Gastos en Personal	1,748,329.68	1,741,437.78
Gastos en Bienes de Consumo y Servicios	1,117,914.55	1,309,960.75
Gastos Financieros y Otros	34,816.34	36,127.77
Gastos en Bienes Capitalizables	29,311.36	25,562.99
Gastos en Transferencias Otorgadas	0.00	0.00
Costos de Venta y Cargos Calculados	68,772.57	132,167.97
Gastos en Actualizaciones y Ajustes	26,015.53	0.00
Total Gastos de Gestión	**$3,025,160.03**	**$3,245,257.26**

Bajo el concepto de gastos en personal, se cancelan los salarios al personal permanente, de igual manera los beneficios monetarios adicionales a los mismos, la adquisición de bienes y servicios se han efectuado para el funcionamiento de la Institución.

Adicionalmente en este Subgrupo son reconocidos los aportes patronales que la institución efectúa al sistema de seguridad social por sus empleados, sean instituciones gubernamentales o privadas.

Cuadro N° 13 Composición de los Gastos en Personal

Destino	2016	2015
Remuneraciones	$1,505,471.64	$1,549,310.89
Contribuciones Patronales al Sistema de Previsión	109,172.04	107,065.68
Contribuciones Patronales al Sistema de Previsión	78,873.94	80,086.21
Indemnizaciones	49,544.26	0.00
Otras Remuneraciones	5,267.80	4,975.00

Gastos en Bienes de Consumo y Servicio

Cuadro N ° 14 Detalle de materiales, suministros y servicios, destinados para el consumo institucional.

Categoría	2016		2015	
	Monto	Porcentaje	Monto	Porcentaje
Bienes	$696,355.43	62.29%	$743,199.14	56.73%
Servicios	421,559.12	37.71%	566,761.61	43.27%
Total	**$1,117,914.55**	**100%**	**$1,309,960.75**	**100%**

Cuadro N° 15 Detalle de Gastos en Bienes Capitalizables

Categoría	2016		2015	
	Monto	Porcentaje	Monto	Porcentaje
Maquinaria y Equipo	0.00		$859.00	3.36%
Equipo Médico y Laboratorio	4,752.16	16.21%	0.00	
Equipos de Transporte	0.00		0.00	
Equipo y Mobiliario Diverso	19,483.98	66.47%	20,503.99	80.21%
Semovientes	5,075.22	17.31%	4,200.00	16.43%
Intangibles	0.00		0.00	
Total	**$29,311.36**		**$25,562.99**	
	========	100%	========	100%

Dentro de estos gastos también se incluye la adquisición de bienes de larga duración cuyo valor de compra sea menor de seiscientos dólares, en concordancia con la normativa C.2.4 Normas sobre Inversiones en Bienes de Larga Duración, párrafo segundo establece: "No obstante, aquellos bienes muebles cuyo valor de adquisición individual es inferior al equivalente a seiscientos dólares americanos ($600.00), deberán registrarse en cuentas de Gastos de Gestión".

Cuadro N° 16 Costos de Ventas y Cargos Calculados

Concepto	2016	2015
Amortización de Inversiones Intangibles	$17,129.12	$18,654.95
Depreciación de Bienes de Uso	33,621.21	82,038.51
Gastos por Descuentos y Bonificaciones	162.78	478.94
Costo de Venta y Descargo de Semovientes	17,859.46	30,995.57
Total	**$68,772.57**	**$132,167.97**

En relación a la disminución en la Depreciación en Bienes de Uso se dio por ajustes realizados por el encargado de Activo Fijo debido a errores en los cálculos de la Depreciación en años anteriores.

Cuadro N° 17 Gastos de Actualizaciones y Ajustes:

Concepto	2016	2015
Ajustes	$26,015.53	$0.00

Nota 13.

Ingresos de Gestión

Cuadro N° 18 Detalle de Ingresos de Gestión del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016- 2015

Categoría	2016	2015
Ingresos por Transferencias Corrientes recibidas	$2,188,343.56	$2,166,412.18
Ingresos por Transferencias de Capital recibidas	0.00	0.00
Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios	758,604.61	878,868.25
Ingresos por Actualizaciones y Ajustes	46,840.57	29,537.99
Total Ingresos de Gestión	**$2,993,788.74**	**$3,074,818.42**

Ingresos por Transferencias

Son los ingresos recibidos en concepto de Transferencias de Corrientes o de Capital recibidos de Unidades Primarias, del Tesoro Público y otras entidades, las cuales se resumen en el siguiente cuadro:

Cuadro N° 19 Detalle de Ingresos por Transferencias año 2016-2015

Institución Otorgante	Transferencias Corrientes		Transferencias de Capital		Total Transferencias	
	2016	2015	2016	2015	2016	2015
Ministerio de Agricultura y Ganadería	$2,169,833.29	$2,145,209.64	0.00	0.00	$2,169,833.29	$2,145,209.64

Ingresos por Actualizaciones y Ajustes

Se reflejan en esta cuenta, los ingresos provenientes por indemnizaciones o garantías ejecutadas, por pérdidas o daños en los bienes institucionales, además incluye la corrección de recursos de la entidad y otros ingresos.

Los ingresos por actualizaciones y ajustes realizados durante el período 2016 - 2015 generaron ingresos por un valor de $46,840.57 y $29,537.99 que corresponden principalmente a registros contables en concepto de donaciones recibidas de otras instituciones y ajustes de años anteriores como resultado de la depuración de saldos que se realizó con autorización del Consejo Directivo.

Cuadro N° 20 Detalle de Ingresos y ajustes 2016-2015

Concepto	2016	2015
Ingresos por Actualizaciones y Ajustes	$46,840.57	$29,537.99
Rentabilidades Bancarias	0.00	0.00
Ingresos Diversos	3,667.55	855.31
Ingresos por Donaciones en Especie	11,574.63	4,301.00
Ingresos por Donaciones de Bienes	11,527.30	24,381.68
Corrección de Recursos	409.60	0.00
Ajustes de ejercicios Anteriores	19,661.49	0.00

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA
GOBIERNO DE EL SALVADOR
UNIDOS CRECEMOS TODOS

NOTAS AL ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

AL 31 DE DICIEMBRE de 2016-2015

scuela Nacional de Agricultura "Roberto Quiñónez"
m. 33 ½ Carretera a Santa Ana, San Andrés, Ciudad Arce, La Libertad, El Salvador, C.A.
els.: 2366-4800 Fax 2366-4806
/ww.ena.edu.sv

ESCUELA NACIONAL DE AGRICULTURA "ROBERTO QUIÑONEZ"
ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016
EN DÓLARES DE LOS ESTADOS DE AMÈRICA

INGRESOS	NE 14	PRESUPUESTO	EJECUCION	DIFERENCIAS
CORRIENTES		$ 800,328.72	$ 795,824.29	$ 4,504.43
Tasas y Derechos		$ 650.00	$ 17,516.57	$ (16,866.57)
Venta de bienes y Servicios		$ 799,678.72	$ 774,640.17	$ 25,038.55
Ingreso financieros y otros		$ -	$ 3,667.55	$ (3,667.55)
DE CAPITAL		$ -	$ 685.25	$ (685.25)
Venta de Activos Fijos		$ -	$ 685.25	$ (685.25)
Transferencias de Corrientes		$ 2188,854.28	$ 2171,809.29	$ 17,044.99
Transferencias Ctes. Del Sector Pub.		$ 2188,854.28	$ 2171,809.29	$ 17,044.99
Transferencias Ctes. del Sector Privado.				$ -
Transferencia de Capital			$ -	$ -
		$ 2989,183.00	**$ 2968,318.83**	**$ 20,864.17**

EGRESOS	PRESUPUESTO	EJECUCION	
Remuneraciones	$ 1767,214.99	$ 1748,329.68	$ 18,885.31
Bienes y Servicios	$ 1126,990.86	$ 1125,746.13	$ 1,244.73
Gastos Financieros y Otros	$ 40,550.15	$ 40,327.54	$ 222.61
Inversiones en Activos Fijos	$ 54,427.00	$ 54,426.57	$ 0.43
	$ 2989,183.00	**$ 2968,829.92**	**$ 20,353.08**

Las Notas Explicativas son parte Integrante de los Estados Financieros.

Sc. Manuel Antonio Arevalo Juárez
Jefe UFI

Licda. Consuelo Jeanneth Ascencio Vega
Contadora

Nota 14

Estado de Ejecución Presupuestaria

Cuadro N° 21 Detalle de Ingreso de Fondos Propios Año Fiscal 2016

CUENTA	Presupuesto	Ejecutado	Diferencia
Tasas y Derechos	$650.00	$17,516.57	$-16,866.57
Venta de Bienes y Servicios	799,678.72	774,640.17	25,035.55
Ingresos Financieros y Otros	0.00	3,667.55	-3,667.55
Venta de Activo Fijo	0.00	685.25	-685.25
Total	$2,989,183.00	$2,968,318.83	$20,864.17

En relación a la generación de fondos por la venta de bienes y servicios se han ejecutado $ 2,968,318.83 es decir el 99.30% de lo presupuestado para el año 2016, cabe mencionar que dichos ingresos no se ejecutaron en su totalidad porque no se contaba con techo presupuestario debido a las restricciones impuestas por el Ministerio de Hacienda.

Cuadro N° 22 Detalle de Gastos al 31 de diciembre del 2016.

CUENTA	Presupuesto	Ejecutado	Diferencia
Remuneraciones	$1,767,214.99	$1,748,329.68	$18,885.31
Adquisiciones de Bienes y Servicios	1,126,990.86	1,125,746.13	1,244.73
Gastos Financieros y Otros	40,550.15	40,327.54	222.61
Inversiones en Activo Fijo	54,427.00	54,426.57	0.43
Total	2,989,183.00	2,968,829.92	20,353.08

El presupuesto de gastos ejecutado al 31 de diciembre del 2016 es por un monto de $ 2,968,829.92, cual corresponde a un 99.32% de lo presupuestado para el año.

En cuanto a al presupuesto de gastos se acumulaba en los meses de julio, agosto y septiembre $18,885.31, que incluye las prestaciones sociales, además no se realizó la compra de bienes y servicios por $1,467.34, esto debido a que en el ejercicio fiscal 2016, el Ministerio de Hacienda emitió Medidas de Contención del Gasto Público, en la que restringió la utilización de las economías de salario.

Al efectuar la comparación de los saldos pendientes del presupuesto de Ingresos y Egresos, se puede ver que se ejecutó el 99.99%, según se muestra a continuación:

CUENTA	**Presupuesto**	**Ejecutado**	**Diferencia**
INGRESOS	$2,989,183.00	$2,968,318.83	$20,864.17
EGRESOS	2,989,183.00	2,968,829.92	20,353.08
DIFERENCIA		**$511.09**	**$511.09**